

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA P047

Conducción de la Política para el Bienestar Social

2016  
26



## Índice

<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.....</b>	<b>7</b>
2.1 Definición del problema o necesidad.....	7
2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.....	7
2.3 Estado actual del problema o necesidad.....	8
2.4 Evolución del problema o necesidad.....	12
2.5 Experiencias de atención.....	15
<b>3. Cobertura.....</b>	<b>19</b>
3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.....	20
3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial....	20
3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo...21	
3.3.1 Criterios de focalización.....	22
3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	22
3.5 Metas de Cobertura.....	23
3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	23
<b>4. Análisis causa-efecto.....</b>	<b>23</b>
4.1 Árbol del problema.....	25
4.2 Árbol de objetivos.....	26
<b>5. Análisis de alternativas.....</b>	<b>27</b>
<b>6. Análisis de los involucrados.....</b>	<b>30</b>
<b>7. Objetivos.....</b>	<b>31</b>
7.1 Determinación de los objetivos del programa.....	31
7.2 Objetivo General.....	31
7.3 Objetivos específicos.....	31
7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.....	31
7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	31
7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	32
7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	35
7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.....	38
7.4.5 Misión y Visión.....	41
7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.....	42
<b>8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.....</b>	<b>43</b>
8.1 Modalidad del programa.....	43
8.2 Diseño del programa.....	43



8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.....	46
8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.....	46
9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario.....	59
10. Procesos.....	60
11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad.....	65
12. Análisis de similitudes o complementariedades.....	72
13. Presupuesto.....	74
14. Actualización del Diagnóstico.....	76
15. Referencias.....	77

### Índice de Tablas e Ilustraciones.

Tabla 1. Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.....	10
Tabla 2: Programas Presupuestarios de la Secretaría de Bienestar Social Evaluados en el PAE en el periodo de 2016-2025.....	14
Tabla 3: Experiencias de atención de programas similares al P047, Internacionales, Nacionales y Estatal.....	15
Tabla 4. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	23
Tabla 5. Conversión de Medios a Alternativas.....	27
Tabla 6. Criterios para la selección de alternativas.....	28
Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.....	28
Tabla 7. Matriz de alternativas.....	28
Tabla 8. Selección de alternativas.....	29
Tabla 9 . Matriz de Actores.....	30
Tabla 10. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	31
Tabla 11. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	32
Tabla 12. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	35
Tabla 13. Alineación con el Programa Sectorial de Bienestar Social.....	38
Tabla 14. Modalidad y Ramo del PP.....	43
Tabla 15. Unidades Responsables (UR) del programa.....	45
Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	46
Tabla 17. Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR.	58
Tabla 18. Número de beneficiarios en los programas de la Secretaría de Bienestar Social desagregados entre mujeres y hombres en los municipios de Tamaulipas en el periodo enero-julio 2025.....	67
Tabla 19. Número de personas beneficiadas con la Pensión para el Bienestar de las	



<b>Personas con Discapacidad Permanente-Modalidad Fideicomiso S286 en el estado de Tamaulipas.....</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 20. Número de personas beneficiadas con la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente-Modalidad Fideicomiso S286 en el periodo Abril-Junio 2025.....</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 21. Análisis de similitudes o complementariedades.....</b>	<b>73</b>
<b>Tabla 22. Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.....</b>	<b>74</b>
<b>Tabla 23. Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.....</b>	<b>74</b>
<b>Tabla 24. Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.....</b>	<b>75</b>
<b>Tabla 25. Presupuesto Histórico por Momentos contables.....</b>	<b>75</b>
<b>Ilustración 1. Pobreza Multidimensional, según entidad federativa.....</b>	<b>9</b>
<b>Ilustración 2. Situación de pobreza, según grupo poblacional.....</b>	<b>9</b>
<b>Ilustración 3. Resultados de Tamaulipas en el índice 2011 - 2021 de Monitoreo y Evaluación.....</b>	<b>13</b>
<b>Ilustración 4. Cobertura y poblaciones.....</b>	<b>20</b>
<b>Ilustración 5. Mapa de Involucrados.....</b>	<b>30</b>
<b>Ilustración 6. Número de beneficiarios en los programas de la Secretaría de Bienestar Social divididos entre mujeres y hombres atendidos en el periodo enero-julio 2025.....</b>	<b>66</b>
<b>Ilustración 7. Presupuesto por capítulos del Gasto.....</b>	<b>75</b>
<b>Ilustración 8. Presupuesto histórico ejercido en los últimos 5 años.....</b>	<b>76</b>



## 1. Antecedentes.

La política de desarrollo social en México y en Tamaulipas ha experimentado transformaciones relevantes durante las últimas décadas. En los años setenta y ochenta predominó un enfoque centrado en la atención de zonas rurales marginadas mediante obras públicas, infraestructura básica y proyectos productivos bajo esquemas predominantemente centralizados. En los años noventa, la intervención pública se orientó con mayor énfasis hacia grupos específicos en situación de vulnerabilidad, lo que fortaleció los mecanismos de focalización, aunque también contribuyó a una operación más fragmentada de la acción social. Hacia la década de los dos mil se consolidaron estrategias más integrales de combate a la pobreza, incluidas transferencias condicionadas, acciones multisectoriales y mecanismos de atención más complejos orientados a mejorar simultáneamente condiciones de ingreso, educación, salud y alimentación. Este proceso amplió el alcance de la política social, pero también incrementó significativamente las exigencias de coordinación, conducción institucional, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas.

En este contexto, la política social tiene como función principal reducir las brechas de desigualdad social, atender condiciones de pobreza y mejorar las oportunidades de bienestar de la población. Para ello, el Estado implementa programas y acciones dirigidas a fortalecer el acceso a derechos sociales, mejorar las condiciones de vida y atender territorios que presentan mayores condiciones de rezago social. Sin embargo, la efectividad de estas intervenciones depende no solo de la existencia de programas operativos, sino también de la capacidad institucional para planear, coordinar y conducir de manera adecuada la política pública.

De manera paralela a la evolución de la política social, el gobierno mexicano impulsó reformas orientadas a modernizar la gestión pública y fortalecer la orientación del gasto hacia resultados. En el proceso presupuestario de 2007 se promovió la adopción del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de vincular la asignación de recursos públicos con el cumplimiento de objetivos y resultados verificables de las políticas públicas. Posteriormente, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, estableció las bases para armonizar la información presupuestaria y contable de los tres órdenes de gobierno y facultó al Consejo Nacional de Armonización Contable para emitir los instrumentos que ordenan la estructura programática del gasto público.

En este marco se consolidó la clasificación programática del gasto público como un instrumento para ordenar las distintas funciones que desempeña el gobierno dentro del proceso de intervención pública. El Consejo Nacional de Armonización Contable emitió en



2013 la Clasificación Programática y la actualizó posteriormente para adecuarla a las necesidades de la gestión pública. Dentro de esta tipología se identifican distintas modalidades de programas presupuestarios según su función dentro de la acción gubernamental. Entre ellas se encuentran los programas de modalidad P, orientados a la articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas mediante actividades de planeación, coordinación, seguimiento, evaluación y emisión de directrices institucionales.

A diferencia de los programas que entregan bienes, servicios o apoyos directos a la población, los programas de modalidad P financian funciones institucionales necesarias para conducir la acción gubernamental, ordenar la intervención pública y fortalecer la coherencia entre diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Estas funciones permiten asegurar que la intervención pública se desarrolle de manera alineada con los objetivos estratégicos del desarrollo y que los distintos programas sociales operen bajo criterios comunes de planeación, coordinación y seguimiento.

En el ámbito del bienestar social, estas funciones adquieren especial relevancia debido a la diversidad de programas, acciones y actores involucrados en la atención de la pobreza, la desigualdad y el rezago social. Si bien la atención directa a estas problemáticas se materializa principalmente a través de programas operativos y de subsidios, su efectividad depende en gran medida de la existencia de capacidades institucionales que permitan planear, coordinar y conducir de manera adecuada la política social. En este sentido, los resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2021 muestran que Tamaulipas ha desarrollado capacidades institucionales relevantes en esta materia, aunque persisten áreas de oportunidad relacionadas con la delimitación de funciones del área responsable, la articulación entre unidades administrativas y la publicación de diagnósticos concluidos en portales oficiales.

En este contexto, el programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social se inscribe en la lógica de los programas de modalidad P, al constituirse como el instrumento institucional mediante el cual la Secretaría de Bienestar Social articula procesos de planeación, coordinación, seguimiento, evaluación, atención jurídica y transversalización de ejes estratégicos. Su finalidad no es la entrega directa de apoyos a la población, sino el fortalecimiento de las capacidades institucionales necesarias para conducir la política social del estado, asegurar la coherencia entre los distintos programas sociales y garantizar su alineación con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.



## **2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.**

### **2.1 Definición del problema o necesidad.**

Las personas en Tamaulipas enfrentan la desvinculación de los programas, proyectos y servicios sociales destinados a atender sus necesidades básicas

### **2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.**

La Secretaría de Bienestar Social presenta limitaciones en su capacidad institucional consolidado para conducir de forma articulada, planificada y evaluable la política social en el territorio, lo cual limita la cobertura efectiva de la población mediante los programas operativos de la propia Secretaría. Esta problemática se origina por diversos factores estructurales.

Limitada integración de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas sociales: Las unidades responsables operan bajo criterios propios sin contar con un marco común de planeación estratégica ni con sistemas institucionalizados de monitoreo, lo cual dificulta la alineación programática y la toma de decisiones basada en evidencia.

Inconsistencia normativa en el diseño y ejecución de los programas: La ausencia de procedimientos institucionalizados de asesoría legal limita la capacidad de las unidades operativas para asegurar que sus acciones se ajusten al marco normativo aplicable y mantengan coherencia con los objetivos institucionales.

Ausencia de mecanismos formales para incorporar la formación en valores como parte del enfoque transversal de la política social en contextos de rezago: La Secretaría no cuenta con una estructura sistemática que permita integrar, en las zonas más rezagadas, acciones orientadas a la formación en valores comunitarios, ciudadanía y cultura de paz como parte del fortalecimiento del tejido social.

Limitada institucionalización de mecanismos para garantizar el cumplimiento transversal de derechos humanos, igualdad de género y cohesión social: Si bien se han desarrollado acciones orientadas a los ejes transversales de la política social, estas se realizan de forma parcial o fragmentada, sin un marco operativo sistemático que permita su integración plena en la planeación, ejecución y seguimiento de los programas presupuestarios en operación.

Es importante mencionar que la Política de Bienestar tiene un objetivo más amplio: se busca una planeación enfocada en el cumplimiento progresivo de los derechos sociales. Encaminar la planeación en el acceso efectivo de los derechos, así como la reducción de la pobreza. Es por ello que la conducción de la política pública de bienestar social debe contar con un programa presupuestario debido a varias razones:



- Se requiere una planificación estratégica: El Programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, permite la planificación estratégica de la política pública de bienestar social, identificando las necesidades de la población, los objetivos y metas a establecer, y la asignación de los recursos adecuados para alcanzar los mismos.
- Transparencia y rendición de cuentas: Ayuda a garantizar la transparencia y rendición de cuentas de la Secretaría de Bienestar Social en el uso de los recursos públicos, los cuales deben ser claramente identificados el presupuesto y aplicados de manera efectiva para el logro de las metas y objetivos establecidos.
- Impacto, Seguimiento y Evaluación: Contar con los procesos establecidos para medir el impacto de los programas presupuestarios de la Secretaría de Bienestar Social, así como los objetivos y metas establecidas, contribuirá al monitoreo, seguimiento y evaluación del logro de los resultados esperados, garantizando los recursos de manera efectiva y eficiente.

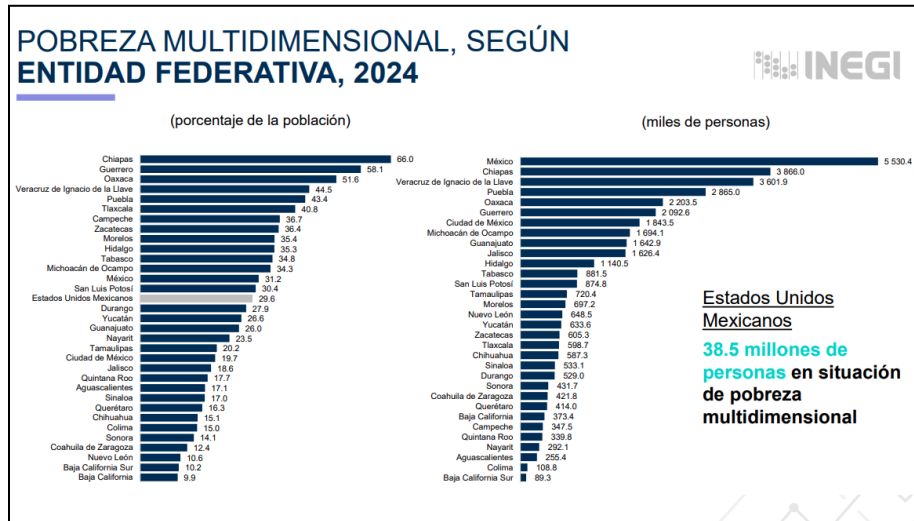
### **2.3 Estado actual del problema o necesidad.**

La conducción institucional de la política social constituye un elemento estratégico para asegurar la eficacia de los programas públicos orientados a atender condiciones de pobreza, desigualdad y rezago social. En este contexto, la Secretaría de Bienestar Social ha implementado acciones para fortalecer sus procesos institucionales en materia de planeación, monitoreo, evaluación, atención jurídica y transversalización. A partir de la operación del programa presupuestario P047, se han establecido mecanismos para acompañar técnicamente a las unidades responsables, impulsar la integración parcial de agendas transversales y promover la alineación estratégica de los programas sociales con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

No obstante, estos avances aún se encuentran en proceso de consolidación y presentan un grado variable de desarrollo entre las distintas áreas de la dependencia. La Secretaría cuenta con prácticas institucionales que apuntan hacia una conducción más estructurada de la política social; sin embargo, persisten desafíos para integrar de manera sistemática los procesos de planeación, seguimiento, evaluación, asesoría jurídica y transversalización en un esquema institucional común.

Este contexto institucional adquiere especial relevancia en un escenario donde las condiciones de pobreza, desigualdad y rezago social continúan representando desafíos importantes para el bienestar de la población en el estado. En este sentido, la información estadística generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía permite dimensionar la magnitud de las condiciones de pobreza en el país y en las entidades federativas.

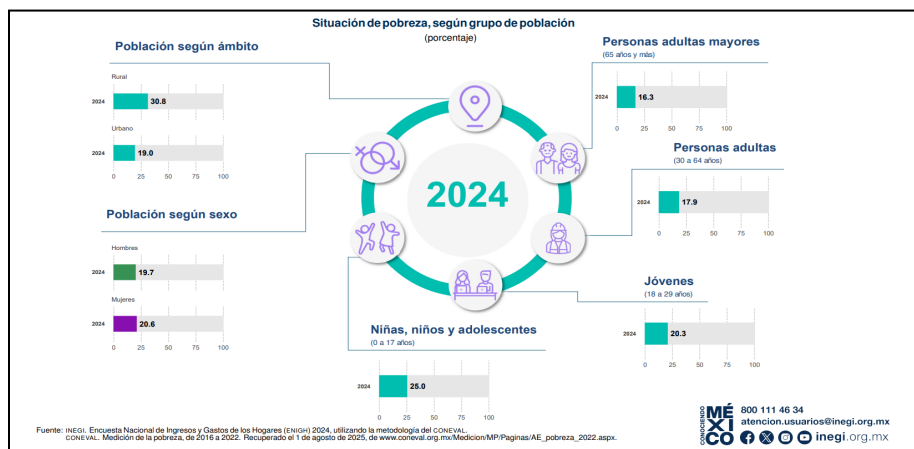
**Ilustración 1. Pobreza Multidimensional, según entidad federativa**



Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional 2024. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología de la CONEVAL.

Para el caso de Tamaulipas, entre 2020 y 2024 la proporción de población en situación de pobreza pasó de 34.9% a 20.2%. Aunque esta reducción representa un avance relevante, la persistencia de condiciones de pobreza y carencias sociales continúa afectando a distintos grupos poblacionales. Se destaca que el 25% de la población son niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años), 20.3% jóvenes (de 18 a 29 años), 17.9% Personas adultas (de 30 a 64 años) y 16.3% de la población personas adultas mayores (de 65 años y más), de las cuales el 19.7% son hombres y 20.6% mujeres. Cabe resaltar que la mayor parte de esta población, es decir el 30.8% se encuentra en zonas rurales y solo el 19% en zonas urbanas del Estado.

**Ilustración 2. Situación de pobreza, según grupo poblacional**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2024, utilizando la metodología del CONEVAL. Medición de la pobreza de 2016 a 2022.



El fenómeno se presenta en todo el territorio de Tamaulipas, aunque con distintos niveles de intensidad. En municipios con mayores condiciones de marginación, como San Carlos, Bustamante y Palmillas, así como en diversas localidades rurales de la región fronteriza y de la huasteca, las limitaciones de acceso a servicios, oportunidades económicas y programas sociales tienden a ser más pronunciadas. En los municipios predominantemente urbanos, como Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, la problemática se manifiesta principalmente en zonas periféricas donde la población enfrenta carencias relacionadas con vivienda, servicios básicos y acceso a seguridad social.

Entre los grupos poblacionales que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad se encuentran las mujeres, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas sin acceso a seguridad social y las y los jóvenes en riesgo de exclusión educativa o laboral. Algunas de estas afectaciones diferenciadas se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 1.** Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.

Grupo Poblacional	Definición	Cuantificación	Afectación diferenciada del grupo respecto a la problemática
Jóvenes	Personas entre 12 a 29 años	1,028,023	Limitar el acceso a oportunidades de desarrollo integral, como aumento de la vulnerabilidad económica, rezago educativo, abandono escolar, conductas de riesgo, que pueden llegar a afectar su desarrollo a largo plazo, limitando su capacidad de superar condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Personas adultas mayores	Personas mayores a 60 años.	426,227	Mayor dependencia de apoyos institucionales, incrementando la necesidad de acceso a programas de asistencia médica, alimentaria, satisfacción de necesidades básicas y de seguridad social; asimismo, afecta en la carencia de espacios de integración comunitaria, generando sentimientos de abandono y exclusión social.
Pueblos y comunidades indígenas	-Hablantes de lengua indígena -No hablantes de lengua indígena en hogares, donde el jefe o jefa habla lengua indígena -Personas auto adscritas como indígenas	23,296	Personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena en Tamaulipas. Es importante señalar que en el estado no existen pueblos indígenas originarios, por lo que la población indígena actual es mayoritariamente migrante o descendiente de migrantes de otras entidades federativas.
Personas con discapacidad	Personas que tienen alguna dificultad para desempeñar actividades cotidianas como: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	110,656	Agravamiento de la dependencia y la calidad de vida de las personas, barreras para la inclusión educativa y laboral, incremento de la vulnerabilidad económica y la pobreza, aislamiento social, emocional y desigualdad en el acceso a la justicia y derechos.



La magnitud del problema también se refleja en la dispersión territorial de las condiciones de rezago y en la heterogeneidad de los grupos poblacionales afectados. Esta combinación configura un escenario de desigualdad estructural que requiere intervenciones públicas capaces de articular programas, coordinar acciones institucionales y orientar de manera estratégica los recursos públicos hacia los territorios y poblaciones con mayores necesidades.

En el ámbito institucional, la conducción de la política social también puede analizarse a partir del desarrollo de capacidades de monitoreo y evaluación de programas públicos. En este sentido, el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas elaborado por el CONEVAL constituye un referente para valorar el grado de institucionalización de estos procesos en los gobiernos estatales.

De acuerdo con la edición más reciente disponible de este diagnóstico, el estado de Tamaulipas alcanzó una puntuación global de 89.8 sobre 100, ubicándose por encima del promedio nacional y en la posición 16 entre las 32 entidades federativas. Este resultado refleja avances en la consolidación de marcos normativos y prácticas institucionales orientadas al seguimiento y evaluación de los programas públicos, particularmente en lo relacionado con la existencia de áreas responsables, instrumentos de planeación y mecanismos de difusión de resultados.

No obstante, el diagnóstico también identifica áreas de oportunidad relacionadas con la articulación operativa entre las distintas unidades responsables, la delimitación de funciones en los procesos de evaluación y la publicación sistemática de diagnósticos concluidos. Estos elementos evidencian que, si bien el estado ha desarrollado capacidades institucionales relevantes en materia de monitoreo y evaluación, aún persisten retos para consolidar un esquema integral de conducción de la política social que permita fortalecer la coordinación, el seguimiento y la evaluación de los programas sociales.

El estado actual del problema se manifiesta en la coexistencia de capacidades institucionales en desarrollo con vacíos operativos que requieren ser atendidos mediante un modelo de conducción más estructurado, articulado y evaluable. El fortalecimiento de estas funciones estratégicas constituye una condición necesaria para mejorar la eficacia y eficiencia de los programas sociales de la Secretaría, incrementar su cobertura efectiva y asegurar el cumplimiento de sus metas programáticas.

No obstante, estos avances aún se encuentran en proceso de consolidación y presentan un grado variable de desarrollo entre áreas. La Secretaría cuenta con prácticas que apuntan hacia una conducción más estructurada de la política social, pero todavía se requiere fortalecer la integración de los distintos procesos en un esquema institucional común. Persisten desafíos para formalizar de manera sistemática los mecanismos de planeación, seguimiento, evaluación, asesoría jurídica y transversalización, de forma que estas funciones se articulen de manera coherente a lo largo del ciclo presupuestario.



## 2.4 Evolución del problema o necesidad.

La problemática asociada a la conducción institucional de la política de bienestar social en Tamaulipas ha evolucionado en paralelo con la expansión y diversificación de las intervenciones públicas orientadas al desarrollo social. A lo largo de las últimas décadas, el incremento en el número de programas, la diversidad de poblaciones objetivo y la heterogeneidad territorial de las condiciones de rezago han incrementado las exigencias de coordinación, planeación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales.

En las décadas de 1970 y 1980, las políticas de desarrollo social se centraron principalmente en la atención de comunidades rurales mediante proyectos productivos, inversión en infraestructura básica y programas orientados a mejorar las condiciones de vida en zonas con altos niveles de marginación. Estas intervenciones buscaban impulsar el desarrollo local a través de la provisión de servicios básicos, la capacitación de la población y el fortalecimiento de actividades productivas. En este periodo, la conducción de la política social se realizaba bajo esquemas relativamente centralizados, con un número limitado de programas y con menores requerimientos de coordinación institucional.

Durante la década de 1990, la política social comenzó a orientarse con mayor énfasis hacia la atención de grupos poblacionales específicos en situación de vulnerabilidad, como personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo. Este proceso permitió fortalecer la focalización de las intervenciones públicas, aunque también incrementó la fragmentación programática al ampliarse el número de programas y dependencias involucradas en su implementación.

Posteriormente, durante la década de los dos mil, se consolidaron estrategias de política social más integrales que incorporaron mecanismos de transferencia de recursos a las familias en situación de pobreza, así como acciones multisectoriales orientadas a mejorar el acceso a servicios de salud, alimentación, educación y vivienda. La ampliación del alcance de estas intervenciones incrementó la complejidad operativa de la política social y generó mayores requerimientos de coordinación institucional, planeación estratégica y seguimiento de resultados.

En etapas posteriores, particularmente entre 2013 y 2017, en el contexto de las reformas administrativas y económicas asociadas al modelo de gestión pública promovido durante el periodo de reformas estructurales, se observó una diversificación de programas sociales que ampliaron su cobertura hacia rubros como alimentación, salud y vivienda. Este proceso estuvo acompañado por un incremento en la inversión social y en el número de programas públicos; sin embargo, también evidenció limitaciones relacionadas con la fragmentación de intervenciones, la complejidad administrativa para acceder a los apoyos y la falta de mecanismos institucionales consolidados de seguimiento y articulación programática.

Entre 2018 y 2021 se fortaleció la focalización de apoyos en grupos prioritarios como personas adultas mayores, personas con discapacidad y jóvenes, lo que permitió ampliar la cobertura de diversas intervenciones sociales. No obstante, este proceso también puso de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y mejorar la capacidad de seguimiento de los programas sociales, con el fin de asegurar su adecuada implementación y su articulación territorial.

En años recientes, particularmente entre 2022 y 2023, se han impulsado esfuerzos orientados a fortalecer la articulación de la política social con enfoques de desarrollo sostenible, participación comunitaria y planeación territorial. A pesar de estos avances, persisten retos relacionados con la disponibilidad de información accesible para la población, la coordinación entre distintos niveles de gobierno y la consolidación de capacidades institucionales para el seguimiento y evaluación de los programas sociales.

En el ámbito institucional, el desarrollo de capacidades de monitoreo y evaluación constituye un elemento central en la evolución de la conducción de la política social. De acuerdo con el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2021 elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el estado de Tamaulipas ha mostrado avances relevantes en la consolidación de instrumentos institucionales para el seguimiento de las políticas públicas.

El diagnóstico señala que entre 2011 y 2021 Tamaulipas presentó una tendencia positiva en el componente normativo del índice de monitoreo y evaluación. Sin embargo, entre 2019 y 2021 algunas variables del componente permanecieron sin cambios, lo que evidencia áreas de oportunidad en aspectos como la difusión de información de programas, la claridad de las atribuciones del área responsable de la evaluación y la coordinación entre unidades administrativas.

**Ilustración 3.** Resultados de Tamaulipas en el índice 2011 – 2021 de Monitoreo y Evaluación.



Fuente: CONEVAL, 2021



Asimismo, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas establece a la Comisión Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como un instrumento de coordinación para la evaluación de las políticas y programas sociales. No obstante, la normativa vigente no especifica con claridad los objetivos del área ni establece mecanismos formales de vinculación con otras instancias responsables de actividades de monitoreo y evaluación, lo que limita el alcance operativo de estos procesos.

De manera complementaria, la evolución de las capacidades institucionales también puede observarse en la incorporación progresiva de evaluaciones externas a diversos programas sociales de la Secretaría de Bienestar Social a través del Programa Anual de Evaluación emitido por el Gobierno del Estado.

**Tabla 2:** *Programas Presupuestarios de la Secretaría de Bienestar Social Evaluados en el PAE en el periodo de 2016-2025*

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Bienestar Social Programa Anual de Evaluación (2016 - 2025)							
Rubro	Programa evaluado	PAE	Tipo de Evaluación				
			Diseño	Consistencia y Resultados	Procesos	Especificación de Desempeño	Impacto
Carencia por acceso a la alimentación de calidad y nutritiva	Nutriendo Tamaulipas	2016	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2017	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S123 Programa de Bienestar Alimenticio	2018	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S121 Programa de comedores de bienestar comunitario	2018	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S121 Comedores de Bienestar.	2024	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Población vulnerable por ingresos	Programa Tamaulipeco de Empleo a la Gente	2016	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2017	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S235 Primero los Pobres.	2023	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S119 Programa de bienestar para personas mayores	2018	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	U044 Atención ciudadana para el Bienestar Social	2024	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cohesión Social	CONVIVE. Parque para Todos	2016	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2017	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S114 Programa de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil	2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



	E118 Promoción e Institucionalización de los Derechos Humanos	2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Infraestructura Social</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	2017	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2018	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2019	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2020	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2021	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2023	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2024	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2025	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia, con información de los Programas Anuales de Evaluación 2016 - 2025 consultado en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado.

La evolución del problema muestra que, si bien se han registrado avances en la institucionalización de procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas sociales, la creciente complejidad de las intervenciones públicas y la diversidad de poblaciones y territorios atendidos continúan generando desafíos para la conducción integral de la política de bienestar social. En este contexto, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación se mantiene como una condición necesaria para mejorar la eficacia de los programas sociales y consolidar los avances en materia de desarrollo social en el estado.

## 2.5 Experiencias de atención.

Existen actualmente diversos programas o estrategias para la conducción de políticas públicas a nivel nacional e internacional, sobresaliendo:

**Tabla 3:** *Experiencias de atención de programas similares al P047, Internacionales, Nacionales y Estatal*

Descripción	Ámbito	Logros, resultados, áreas de oportunidad o debilidades
Seguridad Social, Estados Unidos	Internacional	Es un programa de bienestar social que proporciona ingresos a las personas mayores de 65 años, así como a personas con discapacidades y sus cuidadores.  El programa es administrado por la Administración del Seguro Social y está financiado por impuestos sobre la nómina. (Gobierno de los Estados Unidos de América, 2023)
Ingreso Mínimo Garantizado en Finlandia	Internacional	Es un programa de bienestar social que inició en Finlandia en 2017, proporciona un pago mensual a las personas con bajos ingresos ayudando a cubrir sus necesidades básicas.



		<p>El programa se basa en la idea de que todos tienen derecho a una renta básica. (European Parliament, 2023)</p>
<p>Programa presupuestario P001 Diseño y Conducción de la política pública de Desarrollo Social</p>	<p>Nacional</p>	<p>El Pp P001 Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social se incorporó a la Estructura Programática del proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, con el fin de contribuir a promover el acceso efectivo de las personas al bienestar.</p> <p>Establece como área de enfoque la Política de Bienestar, su misión es la de coordinar la planeación y seguimiento de la política de desarrollo social para lograr que las acciones sean consistentes con el PND, ya que como lo establecen los artículos 38 y 39 de la LGDS, es una de las competencias de la Secretaría, la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social con la concurrencia de las dependencias, entidades y organismos federales, situación que da sustento a la existencia del P001. (Gobierno de México, 2023)</p> <p><b>Logros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa refuerza la rectoría del Estado en materia de desarrollo social, es decir, coordina y conduce las políticas sociales para alinear programas y acciones.</li> <li>• Ha permitido la incorporación de instrumentos de planeación y seguimiento para políticas de desarrollo social, mediante la elaboración de informes de diseño y evaluación.</li> <li>• Se ha identificado y comenzado a atender la necesidad de fortalecer el diseño institucional para aumento de eficiencia y coherencia en la política social.</li> </ul> <p><b>Resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones de diseño han identificado debilidades en el programa, lo cual ha permitido acciones de mejora como actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa</li> <li>• Mejor alineación del programa con los instrumentos de política social.</li> </ul> <p><b>Áreas de oportunidad / Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación en materia de diseño señala que el programa necesita actualizar su diagnóstico institucional, así como la MIR para reflejar mejor su lógica interna y objetivos.</li> <li>• Existe la necesidad de establecer una unidad responsable coordinadora del programa que fortalezca su gobernanza institucional.</li> <li>• Algunos elementos de diseño, como la definición clara de población objetivo, así como la vinculación entre problema, actividades y resultados esperados, no estaban totalmente documentados.</li> </ul>



<p>Política Social y Solidaria para el Bienestar, del Estado de Sonora</p>	<p>Estatal</p>	<p>Su visión es contar con condiciones de bienestar social que permitan que todos sus ciudadanos tengan una vida digna, de calidad y sin rezago ni exclusión.</p> <p>Teniendo como objetivo brindar a todas y todos los sonorenses condiciones de calidad de vida y bienestar. (Gobierno del Estado de Sonora, 2023)</p> <p><b>Logros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de una política social transversal, que articula esfuerzos del sector público, social y privado.</li> <li>• Fortalecimiento de la rectoría estatal en desarrollo social, priorizando a grupos vulnerables y localidades con alta marginación.</li> <li>• Creación de instrumentos de seguimiento y evaluación basados en indicadores, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.</li> </ul> <p><b>Resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avances en la planeación de políticas y programas sociales, mediante la definición de metas e indicadores estratégicos.</li> <li>• Desarrollo de programas y acciones específicas para garantizar derechos de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y población vulnerable.</li> <li>• Implementación de mecanismos de coordinación intersectorial para mejorar el acceso a servicios de salud, educación, alimentación, vivienda y empleo.</li> </ul> <p><b>Áreas de oportunidad / Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos indicadores muestran avance limitado o nulo en ciertos periodos, lo que refleja dificultades en la ejecución o seguimiento.</li> <li>• Necesidad de fortalecer la coordinación operativa para garantizar que la transversalidad de la política se traduzca en resultados concretos en todas las localidades.</li> <li>• La ejecución del programa depende de la colaboración entre varios sectores, lo que puede generar dificultades de implementación consistente en todo el estado.</li> </ul>
<p>Insumos para el diseño de Política Pública, en Puebla</p>	<p>Estatal</p>	<p>A través de la realización de estudios sociodemográficos se pueden acompañar las políticas económicas y sociales a fin de lograr el bienestar de la población. Estos estudios son un instrumento analítico que coadyuvan a la planeación del desarrollo del Estado. (Gobierno del Estado de Puebla, 2023)</p>



La conducción institucional de la política social, entendida como el conjunto de funciones estratégicas orientadas a organizar, coordinar y evaluar los programas públicos con base en evidencia, ha sido objeto de distintas formulaciones en América Latina, a nivel nacional y en otras entidades federativas. Aunque en la mayoría de los casos las políticas de bienestar se han centrado en la atención directa a poblaciones vulnerables, existe una trayectoria emergente de programas que fortalecen las capacidades técnicas de planeación, evaluación y articulación interinstitucional.

En Colombia, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) representan una experiencia relevante al haber instaurado mecanismos de planeación participativa y coordinación formal en regiones afectadas por el conflicto armado. Estos programas no operan como intervenciones asistenciales, sino como estructuras técnicas para articular acciones multisectoriales en el territorio, con seguimiento institucionalizado y participación social regulada. A diferencia de modelos fragmentarios, los PDET integran escalas de decisión y marcos normativos que permiten mantener continuidad administrativa.

Uruguay desarrolló entre 2005 y 2007 el Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES), un esquema que combinó transferencias condicionadas con acciones de fortalecimiento comunitario y formación para el empleo. Aunque no se trató de un programa de conducción institucional en sentido estricto, su diseño evidenció las dificultades que emergen cuando no existen mecanismos sistemáticos de seguimiento, coordinación jurídica ni vinculación técnica entre unidades operativas.

En el ámbito nacional, la experiencia del programa presupuestario P001 “Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social”, implementado por la Secretaría de Bienestar del gobierno federal, ofrece un referente directo. Se trata de un programa de tipo “P” orientado a garantizar la articulación entre programas, promover la evaluación de resultados y dar seguimiento al cumplimiento de los derechos sociales. Este programa se encuentra formalmente incorporado a la estructura presupuestaria federal y responde a un mandato legal específico derivado de la Ley General de Desarrollo Social.

Algunas entidades federativas han desarrollado modelos similares. En Jalisco, la Coordinación General de Desarrollo Social cuenta con una unidad presupuestaria dedicada a la conducción institucional de la política social, con atribuciones formales en materia de planeación, monitoreo, vinculación transversal y evaluación de programas. Esta figura, respaldada por recursos asignados y marcos normativos estatales, permite mantener continuidad en la operación estratégica independientemente de los cambios administrativos. Por su parte, el Instituto Hacendario del Estado de México ha impulsado la coordinación técnica entre municipios y gobierno estatal, mediante esquemas de fortalecimiento de capacidades institucionales que, aunque no se enfocan en política social, comparten lógica de conducción territorial y organización operativa intergubernamental.



A nivel estatal, Tamaulipas cuenta con precedentes presupuestarios útiles para el diseño del P047. Destaca el caso del programa presupuestario P074 “Conducción de la Política de Equidad de Género”, a través del cual se han organizado funciones de transversalización, asesoría técnica y seguimiento institucional bajo un modelo administrativo tipo “P”. Esta experiencia evidencia que es posible construir estructuras operativas internas que funcionen como instrumentos de articulación transversal sin atender directamente a la población, pero sí condicionando el desempeño del sistema de programas. De forma complementaria, iniciativas como la estrategia Pilares en la Ciudad de México, aunque no son programas tipo “P”, han logrado institucionalizar procesos de conducción territorial con base en diagnósticos locales y criterios técnicos de intervención en zonas de alta marginación, integrando formación en valores, cultura de paz y cohesión comunitaria.

Estas experiencias, aunque diversas en su alcance, refuerzan la necesidad de contar con estructuras técnico-institucionales capaces de organizar de manera articulada la operación de los programas sociales. No basta con ejecutar intervenciones aisladas; se requiere un andamiaje institucional que garantice la coherencia entre diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación, bajo principios de pertinencia, eficacia y sensibilidad territorial. El programa presupuestario P047 responde precisamente a esa necesidad, y su diseño se alinea con esta trayectoria emergente de conducción técnica que otras entidades y países han comenzado a consolidar.

### **3. Cobertura.**

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, este programa está enfocado en la conducción y articulación de políticas públicas. En el caso de la Secretaría de Bienestar Social, los programas presupuestarios bajo su responsabilidad tienen cobertura en los 43 municipios del estado de Tamaulipas, cuyo territorio concentra una población de 3,574,843 personas, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024). Este contexto territorial permite dimensionar el universo poblacional sobre el cual inciden los programas sociales cuya conducción institucional corresponde al Programa Presupuestario P047.

El Programa Presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social no cuenta con cobertura poblacional directa, ya que su naturaleza es administrativa y estratégica. Su ámbito de intervención se define exclusivamente por los programas presupuestarios adscritos a la Secretaría de Bienestar Social, sobre los cuales ejerce funciones de planeación, conducción, coordinación, seguimiento y evaluación.

En consecuencia, la cobertura del P047 se expresa en términos institucionales y corresponde al conjunto de programas presupuestarios que conforman el gasto programable de la Secretaría.

#### Ilustración 4. Cobertura y poblaciones.



### 3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.

Por la naturaleza del Programa P047, este no atiende directamente a la población o área de enfoque de referencia. Sin embargo, de manera indirecta incide a través de los programas de la Secretaría de Bienestar Social, los cuales están diseñados para atender las necesidades de la población tamaulipeca, particularmente de aquella que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social.

El área de enfoque de referencia del programa consiste en los procesos institucionales de conducción, planeación, coordinación y evaluación que permiten articular el funcionamiento de los programas presupuestarios de la Secretaría de Bienestar Social.

No aplica caracterización demográfica ni cuantificación de personas, dado que el P047 no presta servicios sociales ni opera subsidios.

### 3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

El área de enfoque potencial se encuentra integrada por el universo de programas presupuestarios adscritos a la Secretaría de Bienestar Social, sobre los cuales el Programa Presupuestario P047 puede ejercer funciones de conducción, planeación, coordinación, seguimiento y evaluación.

Este universo corresponde a los programas operativos (tipo E), a los programas de subsidios sociales (tipo S) y a los programas de gestión social (tipo U) de la dependencia, los cuales



implementan intervenciones sociales o mecanismos de atención dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, el área de enfoque potencial se encuentra conformada por seis programas presupuestarios adscritos a la Secretaría de Bienestar Social: Parques, Centros y Unidades de Bienestar (E), Gestores Sociales del Bienestar (E), Alimentando tu Bienestar (S), Comedores de Bienestar (S), Impulsando tu Bienestar (S) y Atención Ciudadana para el Bienestar Social (U).

Si bien el P047 no cuenta con un área de enfoque potencial poblacional directa, los programas sociales bajo su conducción atienden a la población tamaulipeca mediante distintos mecanismos de intervención. De acuerdo con información administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, durante el ejercicio fiscal 2024 dichos programas reportaron una atención aproximada de 310,765 personas beneficiarias, lo que permite dimensionar el universo poblacional sobre el cual inciden indirectamente las funciones de conducción institucional del P047.

Por su naturaleza administrativa y estratégica, no aplica cuantificar personas beneficiarias como población potencial del P047, ya que el programa no realiza intervenciones sociales directas, sino que fortalece los procesos institucionales que permiten la operación de los programas sociales de la dependencia.

### **3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**

El área de enfoque potencial se encuentra integrada por el universo de programas presupuestarios adscritos a la Secretaría de Bienestar Social, sobre los cuales el Programa Presupuestario P047 puede ejercer funciones de conducción, planeación, coordinación, seguimiento y evaluación.

Este universo corresponde a los programas operativos (tipo E), a los programas de subsidios sociales (tipo S) y a los programas de gestión social (tipo U) de la dependencia, los cuales implementan intervenciones sociales o mecanismos de atención dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, el área de enfoque potencial se encuentra conformada por seis programas presupuestarios adscritos a la Secretaría de Bienestar Social: Parques, Centros y Unidades de Bienestar (E), Gestores Sociales del Bienestar (E), Alimentando tu Bienestar (S), Comedores de Bienestar (S), Impulsando tu Bienestar (S) y Atención Ciudadana para el Bienestar Social (U).

Si bien el P047 no cuenta con un área de enfoque potencial poblacional directa, los programas sociales bajo su conducción atienden a la población tamaulipeca mediante distintos mecanismos de intervención. De acuerdo con información administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, durante el ejercicio fiscal 2024 dichos programas reportaron



una atención aproximada de 310,765 personas beneficiarias, lo que permite dimensionar el universo poblacional sobre el cual inciden indirectamente las funciones de conducción institucional del P047.

Por su naturaleza administrativa y estratégica, no aplica cuantificar personas beneficiarias como población potencial del P047, ya que el programa no realiza intervenciones sociales directas, sino que fortalece los procesos institucionales que permiten la operación de los programas sociales de la dependencia.

### **3.3.1 Criterios de focalización.**

Dado que el Programa Presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social no atiende directamente a personas ni opera servicios o subsidios, no resulta aplicable la definición de criterios de focalización poblacional.

En su lugar, la focalización del programa se establece en términos institucionales y se orienta hacia los programas presupuestarios adscritos a la Secretaría de Bienestar Social que integran el gasto programable de la dependencia. Bajo esta lógica, el P047 dirige sus acciones hacia el fortalecimiento de los procesos de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación que permiten garantizar la operación efectiva de dichos programas.

Asimismo, la focalización institucional considera la alineación de los programas operativos y de subsidio social de la Secretaría con los objetivos de bienestar social establecidos en los instrumentos de planeación del Estado, así como el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores de los programas bajo su conducción.

De esta manera, los criterios de focalización del P047 delimitan su ámbito de intervención hacia los programas presupuestarios de la Secretaría de Bienestar Social y no hacia la población beneficiaria final, por lo que la focalización se establece en términos institucionales y no demográficos.

### **3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

La cuantificación del área de enfoque objetivo del Programa Presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social se establece en términos institucionales y corresponde al conjunto de programas presupuestarios de la Secretaría de Bienestar Social sobre los cuales se ejercen funciones de conducción, planeación, coordinación, seguimiento y evaluación.

La información relacionada con la población atendida por los programas sociales de la Secretaría se reportará al cierre de cada ejercicio fiscal, a partir de los datos proporcionados por las unidades responsables de los programas, como parte del cumplimiento de sus metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación y seguimiento.



**Tabla 4.** *Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.*

<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	6 programas de la Secretaría
--	------------------------------

Para el ejercicio fiscal 2026, el área de enfoque objetivo del P047 está compuesta por seis programas presupuestarios adscritos a la Secretaría de Bienestar Social, correspondientes a programas operativos (tipo E), programas de subsidios sociales (tipo S) y programas de atención social (tipo U).

Estos programas constituyen las unidades sobre las cuales el P047 ejerce funciones de conducción, planeación, coordinación, seguimiento y evaluación institucional.

### **3.5 Metas de Cobertura.**

En el caso del programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, el establecimiento de metas de cobertura poblacional no resulta aplicable debido a la naturaleza del programa. A diferencia de los programas sociales que entregan bienes, servicios o apoyos directos a la población, este programa opera sobre procesos institucionales orientados a la planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de la política de bienestar social.

En este sentido, la población objetivo no se define en términos de personas beneficiarias, sino como un área de enfoque integrada por los programas sociales de la Secretaría de Bienestar Social. Por lo tanto, la cobertura del programa no se expresa mediante metas anuales de incorporación de población, sino a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales que permiten mejorar la eficacia y el cumplimiento de metas de dichos programas.

### **3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La actualización será de manera anual, dependiendo de la recabación de datos obtenidos por las áreas responsables de los programas presupuestarios, y con base a las fuentes de información que soporten los resultados.

## **4. Análisis causa-efecto.**

El Programa P047 “Conducción de la Política de Bienestar Social” presenta elementos sólidos en su diseño, sustentados en la vinculación con los programas presupuestarios que justifican la intervención de la Secretaría.



El programa establece una relación causal clara, que permite identificar y visualizar en su Árbol de Problema (4.1) las causas y efectos derivados de su articulación con los programas, proyectos y estrategias vinculados, evidenciando la coherencia entre sus objetivos, estrategias y resultados esperados en materia de bienestar social.

Lo que lleva a establecer en el Árbol de Objetivos (4.2) las estrategias para fortalecer la conducción de la política social en Tamaulipas, diseñando las acciones que permitan a las personas acceder a mejores condiciones de vida generando una vinculación entre la ciudadanía y los programas sociales que ofrece la Secretaría de Bienestar Social.

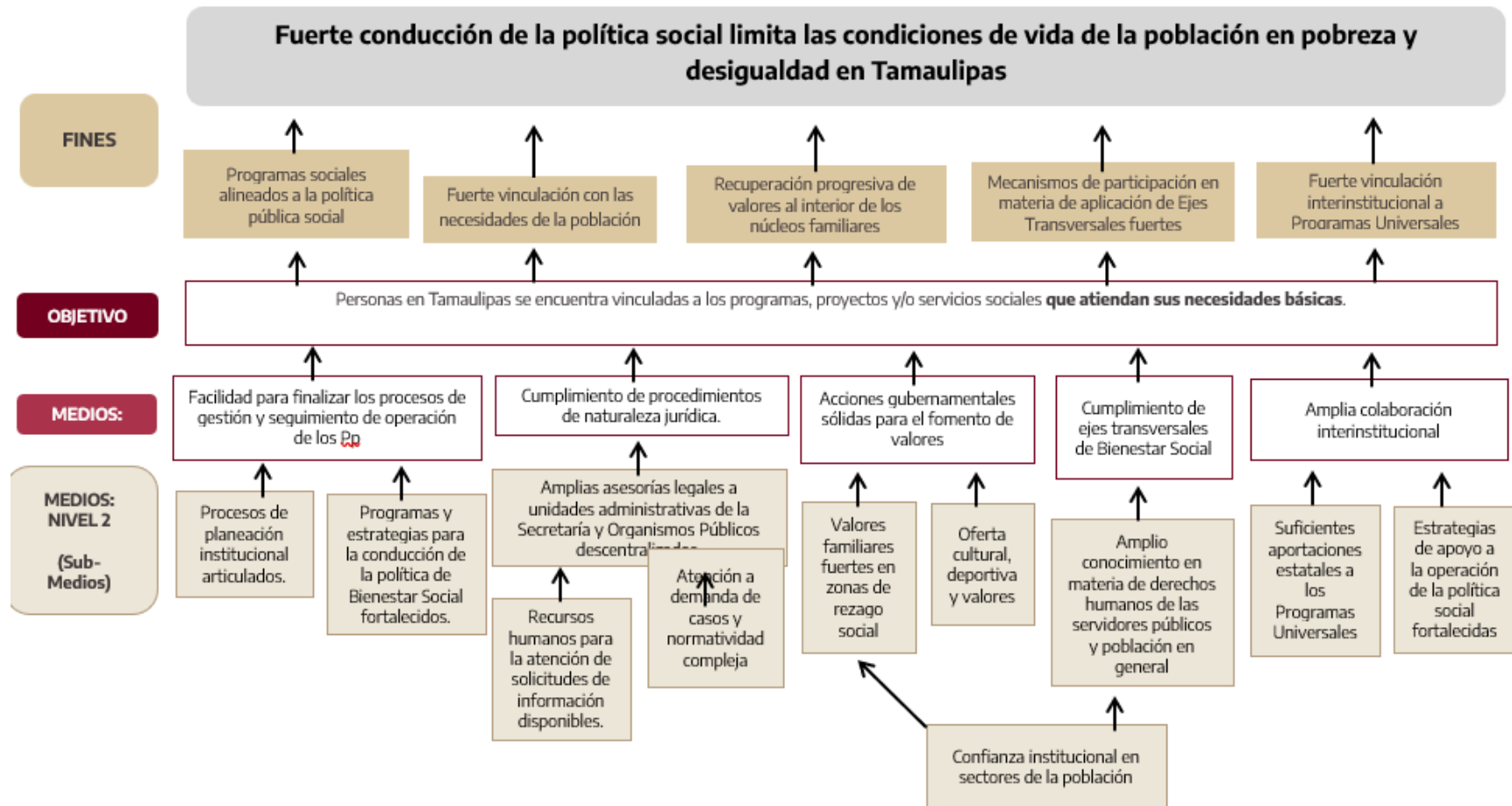
## 4.1 Árbol del problema



Nota. El problema identificado en el árbol se expresa como la desvinculación de sectores de la población respecto a los programas, proyectos y servicios sociales disponibles. No obstante, esta situación no se explica únicamente por factores asociados a la población beneficiaria, sino también por limitaciones en los procesos institucionales que permiten articular, coordinar y conducir la política social. En este sentido, la problemática puede interpretarse como una manifestación operativa de debilidades en los mecanismos de planeación, coordinación, seguimiento y articulación institucional de los programas sociales. Bajo esta perspectiva, el fortalecimiento de estas capacidades institucionales constituye una condición necesaria para mejorar la vinculación entre la oferta de programas sociales y las necesidades de la población.



## 4.2 Árbol de objetivos.





## 5. Análisis de alternativas.

Se realizó el análisis de alternativas para identificar los medios que representan estrategias para dar solución a la necesidad de contar con un programa presupuestario de modalidad P.

**Tabla 5.** *Conversión de Medios a Alternativas.*

Medios	Alternativa	Acciones
Facilidad para realizar los procesos de gestión y seguimiento de operación de los Pp.	Procesos de planeación institucional articulados	Implementar mecanismos de monitoreo y control de los Pp Establecer sistema de reporte periódico Realizar evaluaciones para la mejora continua
Cumplimiento de procedimientos de naturaleza jurídica	Asesorías legales a unidades administrativas de la Secretaría y Organismos públicos descentralizados	Asesoría jurídica a unidades administrativas Revisión y elaboración de documentos legales (demandas y normatividad compleja) Seguimiento a temas jurídicos Atención de solicitudes de información
Acciones gubernamentales sólidas para el fomento de valores	Oferta para la sensibilización de valores.	Talleres y pláticas sobre valores Campañas de sensibilización Actividades comunitarias
Cumplimiento de ejes transversales de Bienestar Social	Amplio conocimiento en materia de derechos humanos de los servidores públicos y población en general	Integrar los ejes transversales en la planeación de los programas y proyectos Talleres de capacitación Difusión y sensibilización de en derechos humanos
Colaboración interinstitucional	Aportaciones estatales a los Programas Universales	Establecer convenios, mesas de trabajo y mecanismos de coordinación con dependencias y entidades Definir roles y responsabilidades claras para cada dependencia involucrada
	Estrategias digitales de apoyo a la operación de la política social	Implementación de estrategias digitales operativas Seguimiento a la operación de los programas

**Tabla 6. Criterios para la selección de Alternativas.**

Criterios de valoración	Escala de puntos
1. Menor costo de implementación.	1 PUNTO
2. Mayor financiamiento disponible.	2 PUNTOS
3. Menor tiempo para obtención de resultados.	3 PUNTOS
4. Aceptación por la población afectada.	4 PUNTOS
5. Mayor viabilidad técnica del programa.	5 PUNTOS
6. Mayor capacidad institucional.	6 PUNTOS
7. Mayor impacto institucional.	
8. Mejores resultados esperados.	

**Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.**

Nota 2: El 6 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

**Tabla 7. Matriz de alternativas.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Procesos de planeación, seguimiento o y evaluación	Asesorías legales	Oferta para la sensibilización de valores	Conocimiento en materia de derechos humanos	Aportación a los Programas Universales	Estrategias digitales
1. Menor costo de implementación	6	4	3	5	2	1
2. Mayor financiamiento disponible	3	4	6	5	2	1
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	6	4	2	5	1	3
4. Aceptación por la población afectada	2	6	5	1	3	4
5. Mayor viabilidad técnica del programa	6	5	4	3	2	1
6. Mayor capacidad institucional	3	4	6	2	5	1
7. Mayor impacto institucional	2	4	5	6	1	3
8. Mejores resultados esperados	6	3	5	4	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>18</b>	<b>15</b>

Nota: La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total de puntos.



**Tabla 8.** Selección de alternativas.

Alternativa	Puntaje Ponderado	Aplicabilidad	Justificación
Planeación, seguimiento y evaluación	34	Viable	Fortalece la gestión y control de los programas mediante procesos estructurados de planeación, seguimiento y evaluación, permitiendo una adecuada toma de decisiones y mejora continua en el cumplimiento de objetivos institucionales.
Asesorías legales	34	Viable	Asegura que las acciones institucionales se apeguen al marco jurídico vigente, brindando certeza en la toma de decisiones y garantizando la transparencia y rendición de cuentas en la intervención pública
Oferta para la sensibilización de valores	36	Viable	La promoción de acciones de formación promuevan transformaciones culturales y sociales duraderas, alineadas con los objetivos estratégicos de desarrollo humano y comunitario de la Secretaría, contando con las dependencias y entidades que colaboran activamente en las intervenciones en las instituciones educativas.
Conocimiento en materia de derechos humanos	31	Viable	Promueve el fortalecimiento de capacidades en materia de derechos humanos, de los servidores públicos y población en general.
Aportaciones estatales a los Programas Universales	18	Viable	Se fundamenta en la necesidad de articular esfuerzos y coordinar la participación de diversas dependencias y entidades, de modo que se generen soluciones integrales y sostenibles que respondan a las múltiples dimensiones del bienestar social.
Estrategias digitales	15	No viable	Presenta limitaciones debido a la insuficiencia de recursos presupuestales para su implementación y operación, lo que limita la posibilidad de desarrollar, mantener y dar seguimiento efectivo a las estrategias digitales en el corto plazo.

## 6. Análisis de los involucrados.

Ilustración 5. Mapa de Involucrados.



Tabla 9 . Matriz de Actores.

Actor/Grupo de actores	Interés/Expectativas (A favor o en contra)	Interés/Expectativas (A favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (A*B)
Dependencias y Entidades del Sector Social	A favor	3	3	9
Instituciones educativas	A favor	3	3	9
Organismos de la Sociedad Civil	A favor	3	3	9
Empresarios	A favor	3	3	9
Ciudadanía en general	A favor	3	3	9
Funcionarios negligentes	En contra	2	1	2
Empresas que fomentan la precarización laboral	En contra	2	1	2

**Nota:** El orden de los actores es con base en la calificación obtenida.



## 7. Objetivos

### 7.1 Determinación de los objetivos del programa.

#### 7.2 Objetivo General.

Mejorar las condiciones de vida de las personas en Tamaulipas, asegurando su acceso equitativo y efectivo a los programas, proyectos y servicios sociales proporcionados por la Secretaría de Bienestar Social.

#### 7.3 Objetivos específicos.

- Realizar procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas.
- Realizar Asuntos turnados para seguimiento atendidos.
- Promover acciones de formación de valores en instituciones focalizadas con rezago social.
- Realizar acciones de cumplimiento a Ejes Transversales de Bienestar.
- Impulsar el acceso a programas universales mediante la colaboración interinstitucional.

### 7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

#### 7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**Tabla 10.** Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo	Meta	Indicador	Alineado a:
1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (a partir de octubre de 2015, se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.90 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbano y rural)	Fin Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población en Tamaulipas
16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	Propósito La población beneficiaria en Tamaulipas percibe mayor efectividad en la conducción de los programas sociales de la Secretaría de



construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas					Bienestar Social, alcanzando oportunamente las metas de atención.
<b>17</b> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	<b>17n.3</b> Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	la	<b>17n.3.1</b> Porcentaje de planes estatales de desarrollo con visión de sostenibilidad	Componente 1	Procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas en la Secretaría de Bienestar Social realizados

## 7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Tabla 11. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Eje	Objetivo	Estrategia	Alineado a:
	<b>Objetivo 1.1:</b> Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	<b>Estrategia 1.1.7</b> Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.	Asuntos turnados para seguimiento atendidos Colaboraciones interinstitucionales efectuadas
<b>Eje General 1:</b>	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	<b>1.2.1</b> Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.	Componente 2 y 5 Componente 3
		<b>1.2.2</b> Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados.	Componente 4 Cumplimiento a ejes transversales de Bienestar realizados



**1.3:** Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

**1.3.5** Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.

Componente 2 y 5

Asuntos turnados para seguimiento atendidos  
 Colaboraciones interinstitucionales efectuadas

**1.7:** Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo

**1.7.4** Reforzar la presencia de México en foros multilaterales, cortes y tribunales internacionales, mecanismos de concertación, y con organizaciones de la sociedad civil, para promover la paz, la seguridad global, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y los derechos humanos.

Componente 5

Colaboraciones interinstitucionales efectuadas

**1.7.8** Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes.

Componente 1

Procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas en la Secretaría de Bienestar Social realizados



<p><b>2.1:</b> Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p><b>2.1.3</b> Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.</p>	<p>Componente 5</p>	<p>Colaboraciones interinstitucionales efectuadas</p>
<p><b>2.2:</b> Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario</p>	<p><b>2.1.8</b> Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</p>	<p>Componente 4</p>	<p>Cumplimiento a ejes transversales de Bienestar realizados</p>
<p><b>2.2.1</b> Desarrollar políticas públicas que aborden las causas estructurales de la migración y promuevan un proceso seguro, ordenado y respetuoso de los derechos humanos.</p>	<p><b>2.2.1</b> Desarrollar políticas públicas que aborden las causas estructurales de la migración y promuevan un proceso seguro, ordenado y respetuoso de los derechos humanos.</p>	<p>Componente 5</p>	<p>Colaboraciones interinstitucionales efectuadas</p>



### 7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Tabla 12. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

EJE	Marco Estratégico	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:	
Eje 2. Política Social para el Bienestar	Bienestar Humanista y Asistencia Social	B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.	B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del estado.	B1.1.1 Mejorar el nivel de vida de la población, implementando programas comunitarios interdisciplinarios de bienestar en los que la población de las regiones marginadas participe activamente. DH3 PC1 DS1	Fin	Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población en Tamaulipas
				B1.1.3 Implementar apoyos que beneficien a los sectores vulnerables que coadyuven a disminuir la desigualdad social. DH3 DS1		
				B1.1.5 Coordinar interinstitucionalmente acciones que favorezcan el acceso e incrementen la cobertura de servicios básicos para población en	Fin	Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas públicas que mejoren las condiciones



		situación de pobreza en todo el estado. DS3		de vida de la población en Tamaulipas
B1.2 Promover la coordinación interinstitucio nal entre los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social para disminuir las carencias sociales de las y los tamaulipecos.	B1.2.1 Promover una coordinación con el sector público, y privado que permitan atender las carencias de las y los tamaulipecos que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema o estado de vulnerabili d.	B1.2.1.1 Firmar convenios de colaboración institucional con los Municipios y la Federación para generar mayores oportuni dades sociales y económicas a la población en situación de pobreza. PC2 DS5	Com pon ente 5	Colaboracio nes interinstitu cionales efectuadas
B1.3 Coadyuvar en el crecimiento económico y de bienestar social, para disminuir las brechas de desigualdad de las y los tamaulipecos, y alcanzar con ello un estado de progreso y prosperidad inclusiva.	B1.3.1 Impulsar programas que permitan el desarrollo económico de la población, a través de la inclusión, que promuevan el trato igualitario con el fin de reducir las carencias.	B1.3.1.1 Promover actividades económicas de autoempleo, prestación de servicios y desarrollo de oficios en los diferentes sectores de la población, que ayuden a mejorar las condiciones de vida alcanzando el progreso de la comunidad. DH6 PC1 DS3	Com pon ente 5	Colaboracio nes interinstitu cionales efectuadas



<p>B1.4 Promover el desarrollo de una sociedad colaborativa que incentive la participación social y promueva acciones para la reconstrucción del tejido social y creación de una cultura de paz.</p>	<p>B1.4.3 Implementar programas orientados a fortalecer la comunicación entre la sociedad, gobierno e iniciativa privada, para aumentar la integración de la comunidad y alcanzar el bienestar social.</p>	<p>B1.4.3.2 Implementar acciones que coadyuven al desarrollo integral de la población para que afronten las causas que afecten su estabilidad física, emocional y/o psicológica a fin de alcanzar el bienestar tanto individual como colectivo. DH3</p>	<p>Com                  pon                  ente                  5</p>	<p>Colaboracio                  nes                  interinstitu                  cionales                  efectuadas</p>
		<p>B1.4.3.3 Fomentar la participación social de la comunidad, para involucrarla activamente como agente transformador y permita con ello disminuir las brechas de desigualdad, así como generar la reconstrucción del tejido social y la cultura de la paz. DH3 PC</p>	<p>Com                  pon                  ente                  4</p>	<p>Cumplimien                  to a ejes                  transversal                  es de                  Bienestar                  realizados</p>



### 7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.

**Tabla 13.** Alineación con el Programa Sectorial de Bienestar Social

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:	
<p>I. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y desigualdad en grupos vulnerables del estado, impulsando el desarrollo humano y social de las personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad en el estado de Tamaulipas, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo, asegurando a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derecho.</p>	<p>I.1 Disminuir la pobreza de las y los tamaulipecos que más lo necesiten, diseñando e implementando políticas, programas y acciones dirigidas a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar el impacto social de las intervenciones.</p>	<p>I.1.4 Incorporar esquemas de protección social a grupos vulnerables, mediante la diversificación de programas y servicios de protección social tales como salud, educación, alimentación, empleo, seguridad y asistencia social, con enfoque de derechos humanos, participación ciudadana, equidad de género e interculturalidad</p>	<p>Fin</p>	<p>Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población en Tamaulipas</p>



		<p>I.2.2 Generar programas de asistencia alimentaria, educación nutricional y vigilancia que faciliten la disminución de la desnutrición, dirigidos a las personas, familias y grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentaria, en especial atención a grupos prioritarios como niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.</p>	<p>Fin</p>	<p>Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población en Tamaulipas</p>
		<p>I.1.5 Diseñar estrategias y esquemas que faciliten la integración de la población en zonas de atención prioritaria a programas sociales, y promover su acceso a los beneficios de los mismos.</p>	<p>Componente 5</p>	<p>Colaboraciones interinstitucionales efectuadas</p>



		I.2.3 Fomentar y promover la participación colaborativa mediante estrategias para la creación y fortalecimiento de redes comunitarias, organizaciones sociales y comités de participación ciudadana, así como con otros actores sociales e institucionales involucrados, para impulsar iniciativas locales que favorezcan el acceso a una alimentación sana y nutritiva.	Componente 4	Cumplimiento a ejes transversales de Bienestar realizados
II. Lograr que las y los tamaulipecos gocen de condiciones de vida dignas y sostenibles, mediante la ejecución de políticas y programas que reconozcan, respeten y garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos, con enfoque de inclusión y participación.	II.1 Fortalecer las políticas públicas de bienestar que consoliden el desarrollo de programas sociales bajo el estricto respeto a los derechos humanos de la población tamaulipeca.	II.1.1 Integrar la política en materia de derechos humanos mediante acciones para la población tamaulipeca considerando la diversidad de género, edad, discapacidad, situación económica y ubicación territorial.	Componente 4	Cumplimiento a ejes transversales de Bienestar realizados
		II.1.2 Diseñar programas sociales que respondan a las necesidades de las y los tamaulipecos, con enfoque a derechos humanos, participación ciudadana y rendición de cuentas.	Componente 1	Procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas en la Secretaría de Bienestar Social realizados
		II.1.4 Promover la coordinación interinstitucional y articulación de los tres niveles de gobierno con el objetivo de garantizar eficiencia, transparencia y complementariedad de las políticas públicas de bienestar social.	Componente 5	Colaboraciones interinstitucionales efectuadas



		II.1.5 Establecer convenios, acuerdos y demás acciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y financieras de las áreas encargadas de promover y fortalecer ante la ciudadanía el uso efectivo de los derechos, otorgando los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados y suficientes.	Componente 5	Colaboraciones interinstitucionales efectuadas
IV. Contribuir a mejorar el nivel de vida y el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo.	IV.2 Promover la gestión entre la Secretaría y los organismos públicos descentralizados que brindan servicios públicos a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la definición e implementación de acciones conjuntas que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo.	IV.2.2 Fortalecer los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, así como los subsidios y apoyos directos a las personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad, con criterios de focalización, transparencia y rendición de cuentas.	Componente 5	Colaboraciones interinstitucionales efectuadas

#### 7.4.5 Misión y Visión.

La **misión** de la Secretaría de Bienestar Social, está orientada a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los tamaulipecos mediante la garantía de derechos sociales, la atención prioritaria a los sectores vulnerables y la reconstrucción del tejido social con perspectiva de derechos humanos y de género, alineada plenamente al Programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, siendo un instrumento para la formulación, diseño y conducción de acciones que promuevan el bienestar, la inclusión y paz social en el estado.



La **visión** de la Secretaría de Bienestar Social, busca ser una institución que brinde bienestar a la población tamaulipeca a través del diseño e implementación de programas que aseguren la provisión de necesidades básicas, fomenten la cultura de paz y reconozcan a todas las personas como titulares de derecho, al establecer un marco estratégico que orienta las políticas públicas hacia la equidad, la legalidad y el mejoramiento social.

La misión y visión de la Secretaría refuerzan la finalidad del Programa, al asegurar que las acciones de bienestar social no solo atiendan las necesidades inmediatas de la población, sino que también contribuyan a la construcción de un entorno de paz, justicia y desarrollo sostenible en Tamaulipas.

#### **7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.**

El Programa Conducción de la Política de Bienestar Social se rige por la Ley de Desarrollo Social del estado de Tamaulipas, que obliga a garantizar derechos sociales, priorizar a la población vulnerable, asegurar transparencia y participación ciudadana, y establecer mecanismos de evaluación y contraloría social. Así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas.

En consecuencia, la normatividad aplicable asegura que el programa sea un instrumento integral para combatir la pobreza y desigualdad en el estado.

Destacando los principios rectores de la ley, en su artículo 5: libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, transparencia, perspectiva de género, interés superior de la niñez, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, cohesión social, equidad y universalidad.

Normatividad y políticas aplicables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México;
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas;
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas;
- Ley para la igualdad de género en Tamaulipas.



## 8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

### 8.1 Modalidad del programa.

La estructura programática constituye el eje organizador del ejercicio presupuestario, al permitir la asignación, seguimiento y evaluación de los recursos públicos a través de programas presupuestarios, la cual debe contener la trazabilidad del gasto público, fortalecer la lógica de intervención de las políticas públicas y facilitar su evaluación, permitiendo responder con mayor precisión a las demandas de transparencia, rendición de cuentas y control del uso de los recursos públicos, por lo que se considera necesario reordenar programas bajo modalidades presupuestarias más apropiadas, y generar una estructura vinculada al logro de resultados.

En este sentido, conforme a la clasificación programática vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en Periódico Oficial del Estado el 24 de junio de 2025, y en Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025, el programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social se encuentra alineado de acuerdo a sus características generales: *Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.*

**Tabla 14.** Modalidad y Ramo del PP.

Ramo/Sector: Desempeño de las Funciones de Gobierno			
<b>Modalidad:</b>	P.- Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	<b>Denominación del programa:</b>	Conducción de la Política de Bienestar Social

### 8.2 Diseño del programa.

El Programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, se encuentra alineado a la modalidad “P” el cual conforme a la descripción de sus características principales de acuerdo a la Clasificación Programática emitida por el CONAC, se busca conducir, coordinar y dar seguimiento a la política de bienestar social, asegurando la coherencia y efectividad de las acciones implementadas en el Gobierno del Estado de Tamaulipas. Su operatividad se estructura de la siguiente manera:

- La Secretaría Técnica funge como unidad responsable principal, encargada de coordinar las acciones del programa, así como en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas vinculadas.



- La Secretaría de Bienestar Social, en coordinación con sus Subsecretarías y demás unidades establece un esquema de coordinación interinstitucional con dependencias estatales y municipales, así como con organismos de la sociedad civil, para garantizar la alineación de objetivos y la complementariedad de acciones.
- La Coordinación General Jurídica tiene como función principal garantizar la adecuada aplicación del marco normativo que rige las políticas sociales, brindar certeza jurídica a los procesos administrativos, financieros y operativos. Es la encargada de dar asesorías legales a las unidades administrativas y a Organismos Públicos Descentralizados con el propósito de fortalecer la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- La Subsecretaría de Fortalecimiento y Participación Social es la encargada de impulsar capacitaciones en materia de Derechos Humanos, orientada hacia la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos fundamentales de todas las personas.
- La Dirección de Logística y Giras tiene como función principal coordinar, organizar y dar seguimiento a las actividades institucionales y eventos públicos, por lo cual permite la vinculación directa con la ciudadanía. Esta Dirección tiene a su cargo la estrategia transversal “Academia Social de Valores”, iniciativa mediante la cual se promueve la formación cívica y ética de las y los estudiantes, impulsando en ellos la práctica de valores fundamentales como el respeto, la solidaridad, la empatía, la honestidad y la responsabilidad social.

De acuerdo con la clasificación programática vigente, el P047 se ubica en la modalidad de gasto de operación y conducción de políticas públicas, lo que implica:

- Recursos destinados principalmente a actividades de planeación, coordinación, supervisión y evaluación.
- No contempla transferencias directas de apoyos, bienes o servicios a la población, sino que se orienta a la gestión y conducción estratégica de los programas de bienestar.
- Su impacto se refleja en la eficiencia y eficacia de los programas de planeación alineados con los objetivos superiores, atribuciones de las unidades responsables de la Secretaría y en la capacidad de respuesta institucional frente a las demandas sociales.



**Tabla 15.** *Unidades Responsables (UR) del programa.*

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
3070000	Secretaría de Bienestar Social	<p>Establecer, conducir y coordinar la política de la Secretaría, incluida la de las entidades sectorizadas, en los términos de la legislación de la materia y de conformidad con los objetivos, propósitos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, y de los que expresamente determine el Titular del Ejecutivo Estatal.</p> <p>Planear y dar seguimiento a la aplicación de programas y de estrategias que impulsen el bienestar social de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.</p>
3079000	Secretaría Técnica	Cuidar que los programas sociales de la Secretaría mantengan congruencia en su elaboración, contenido, alcance, temporalidad, programación, ejecución, seguimiento y evaluación con el Plan Estatal de Desarrollo
3070200	Coordinación General Jurídica	Atender, dirigir y supervisar los asuntos jurídicos de la Secretaría que no se encuentren expresamente conferidos a otra unidad administrativa y participar en los del sector público, cuando así lo instruya el Titular de la Secretaría. Apoyar en el ámbito jurídico a las unidades administrativas de la Secretaría.
3075000	Subsecretaría de Fortalecimiento y Participación Social	Realizar acciones encaminadas a disminuir las desigualdades de la población del estado de Tamaulipas, mediante herramientas de regulación, capacitación y monitoreo de acciones.
3075014	Dirección de Logística y Giras	Establecer las bases para la programación y contenido de las giras de trabajo y eventos, así como su debida coordinación interinstitucional con las dependencias y entidades del gobierno estatal, federal y municipal

Para mayor precisión de las atribuciones y funciones de cada unidad responsables de componente se puede consultar la normatividad de la Secretaría disponible en su página web: <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/manuales-administrativos-2/>

### 8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.

El Programa Presupuestario P047 "Conducción de la Política de Bienestar Social" se constituye como el instrumento previsto en la normativa presupuestaria para cumplir con las funciones estratégicas de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación asignadas a la Secretaría. Conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estas funciones deben organizarse mediante programas presupuestarios de tipo "P", los cuales no tienen población beneficiaria directa, sino que garantizan la operación eficaz del sistema de programas sociales en su conjunto.

### 8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.

**Tabla 16.** Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Fin	Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población en Tamaulipas	Tasa de variación de la pobreza en Tamaulipas	$[(\text{Personas en pobreza en Tamaulipas año } t-1 / \text{Personas en pobreza en Tamaulipas año } t) - 1] * 100$	Módulo de Desarrollo Social para la Medición de pobreza del Instituto Nacional de Estadística y Geografía  <a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#documentacion">https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#documentacion</a>	Las políticas públicas en Tamaulipas se implementan de manera sostenida y eficaz, contribuyendo a reducir la pobreza y la desigualdad.
Propósito	La población beneficiaria en Tamaulipas percibe mayor efectividad en la conducción de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar Social, alcanzando	Porcentaje de población en Tamaulipas beneficiaria de programas, proyectos y/o servicios sociales de la Secretaría de Bienestar Social	$(\text{Personas beneficiadas de programas, proyectos y/o servicios sociales de la Secretaría de Bienestar Social/Población identificada titular de derecho}) * 100$	Registro estadístico de titulares de derecho y/o beneficiarios de programas, proyectos y/o servicios de la Secretaría de Bienestar Social, bajo el resguardo de la Secretaría.	La población en Tamaulipas que accede a los programas, proyectos y/o servicios sociales fortalecen su bienestar.



	oportunamente las metas de atención.	Índice de cumplimiento de metas de atención de los programas de la Secretaría de Bienestar Social.	(Suma de los porcentajes de cumplimiento de metas de los programas S y E / Número total de programas considerados) * 100	Reporte de cumplimiento de metas de programas de la Secretaría bajo el resguardo de la Secretaría Técnica.	La Secretaría de Bienestar Social mantiene una coordinación efectiva y continua con las autoridades de los tres niveles de gobierno para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para la implementación oportuna de los programas.
Componente 1	Procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas en la Secretaría de Bienestar Social realizados	Porcentaje de procesos de planeación, seguimiento y evaluación efectuados	(Procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la Secretaría de Bienestar Social realizados/Procesos de planeación, seguimiento y evaluación programados) *100	Reporte de procesos de planeación, seguimiento y evaluación efectuados, bajo resguardo de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Bienestar Social.	Los responsables de los programas cuentan con información, capacitación y recursos necesarios realizar en tiempo y forma los procesos de planeación, seguimiento y evaluación



<p>Componente 2</p>	<p>Asuntos turnados para seguimiento atendidos</p>	<p>Porcentaje de Asuntos turnados para seguimiento atendidos</p>	<p>(Asuntos turnados para seguimiento atendidos/Asuntos turnados para seguimiento solicitados) * 100</p>	<p>Reporte de asuntos atendidos o documentación soporte de la atención, bajo resguardo de la Coordinación General Jurídica</p>	<p>Los sujetos obligados cumplen con las disposiciones legales y normativas que regulan los asuntos turnados para seguimiento de la Secretaría de Bienestar Social</p>
<p>Componente 3</p>	<p>Acciones de promoción de valores efectuadas</p>	<p>Porcentaje de instituciones educativas atendidas mediante la Academia Social de Valores</p>	<p>(Instituciones educativas focalizadas por nivel de rezago social atendidas/Instituciones educativas programadas atender) * 100</p>	<p>Registro de instituciones educativas focalizadas con un grado de rezago social atendidas mediante la estrategia Academia Social de Valores, bajo el resguardo de la Dirección de Logística y Giras</p>	<p>La población de instituciones educativas focalizadas en rezago social tiene acceso, interés y disponibilidad para participar en las acciones de formación para el Bienestar y otras actividades complementarias.</p>



<p>Componente 4</p>	<p>Cumplimiento a ejes transversales de Bienestar realizados</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento a ejes transversales de Bienestar</p>	<p>(Acciones de seguimiento y monitoreo de ejes transversales realizadas/Acciones de seguimiento y monitoreo de ejes transversales programadas)              *100</p>	<p>Reporte de Seguimiento y Monitoreo de Ejes Transversales de Bienestar (Lineamientos, Reuniones de trabajo, entre otros) elaborado por la Subsecretaría de Fortalecimiento y Participación Social y Secretaría Técnica</p>	<p>Las iniciativas y programas de la Secretaría de Bienestar Social disponen de mecanismos de seguimiento y monitoreo efectivos para asegurar la incorporación de los ejes transversales de Bienestar</p>
<p>Componente 5</p>	<p>Colaboraciones interinstitucionales efectuadas</p>	<p>Porcentaje de Colaboraciones interinstitucionales formalizadas</p>	<p>(Instrumentos de colaboración formalizados/Instrumentos de colaboración programados formalizar)              *100</p>	<p>Reporte administrativo de colaboraciones formalizadas por la Secretaría de Bienestar Social (Convenios, Comités, Comisiones, entre otros), bajo el resguardo de la Secretaría Técnica</p>	<p>Las instituciones involucradas mantienen disposición y capacidad para formalizar colaboraciones interinstitucionales mediante convenios, acuerdos y mecanismos de coordinación efectivos.</p>



<p>Actividad 1, Componente 1</p>	<p>Monitoreo y control de los programas de la Secretaría de Bienestar Social</p>	<p>Porcentaje de programas presupuestarios reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados</p>	<p>(Programas presupuestarios del ejercicio fiscal vigente reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados/ Programas presupuestarios del ejercicio fiscal vigente) *100</p>	<p>Reporte de Monitoreo y Control de Programas presupuestarios reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados, bajo el resguardo de la Dirección de Planeación</p>	<p>Existe continuidad y respaldo institucional que permite realizar en tiempo y forma las actividades de monitoreo y control de los programas de la Secretaría de Bienestar Social.</p>
<p>Actividad 1, Componente 2</p>	<p>Asesoría Legal a unidades administrativas de la Secretaría y Organismos Públicos Descentralizados</p>	<p>Porcentaje de atención de Asesorías Legales</p>	<p>(Asesorías legales atendidas/Asesorías legales solicitadas) *100</p>	<p>Registro de asesorías legales solicitadas, elaborado y bajo el resguardo de las unidades administrativas de la Coordinación General Jurídica.</p>	<p>Las unidades administrativas y organismos públicos descentralizados reciben asesoría legal oportuna y efectiva, abordando todas las consultas y necesidades jurídicas</p>



<p>Actividad 1, Componente 3</p>	<p>Actividades para promover una cultura de valores orientada hacia un estado de Bienestar</p>	<p>Porcentaje de actividades de formación cultural y de valores realizadas</p>	<p>(Actividades de formación cultural y de valores realizadas /Actividades de formación cultural y de valores programadas realizar) *100</p>	<p>Reporte de actividades de formación cultural y de valores realizadas, elaborado y bajo el resguardo de la Dirección de Logística y Giras</p>	<p>La comunidad participa activamente en las actividades de promoción de valores, reconoce y practica los valores en la convivencia diaria.</p>
<p>Actividad 1, Componente 4</p>	<p>Fortalecimiento de acciones en materia de Ejes Transversales</p>	<p>Porcentaje de Dependencias y Entidades integradas en acciones en materia de Ejes Transversales</p>	<p>(Dependencias y Entidades integradas en acciones en materia de Ejes Transversales/ Dependencias y Entidades programadas integrar en acciones en materia de Ejes Transversales) *100</p>	<p>Reporte de acciones (formación, promoción, fortalecimiento, entre otras) en materia de ejes Transversales, elaborada y bajo el resguardo de la Secretaría Técnica</p>	<p>Las dependencias y entidades convocadas mantienen disposición, coordinación y colaboración suficiente para integrarse de manera efectiva en las acciones relacionadas con los ejes transversales de Bienestar.</p>



Actividad 1, Componente 5	Instituciones colaboran activamente en programas y acciones de Bienestar Social	Porcentaje de dependencias y entidades con las que colabora la Secretaría de Bienestar Social	(Dependencias y Entidades participan activamente/Dependencias y Entidades con intención de colaboración) *100	Reporte administrativo de Dependencias y Entidades con intención de colaboración o convenio con la Secretaría de Bienestar Social, bajo resguardo de la Secretaría Técnica	Las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno mantienen disposición y capacidad institucional para colaborar de manera efectiva con la Secretaría de Bienestar Social en la implementación de programas y acciones de Bienestar.
---------------------------	---	---	---	--	---

### Lógica vertical

Nivel	Esquema vertical	Sintaxis
<b>Fin</b>	El programa contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad, garantizando que las acciones de bienestar social impactan en la mejora de las condiciones de vida de la población tamaulipeca.	Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población en Tamaulipas
<b>Propósito</b>	Los programas sociales de la Secretaría de Bienestar Social permiten garantizar a la población en Tamaulipas su acceso para fortalecer su Bienestar, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.	La población beneficiaria en Tamaulipas percibe mayor efectividad en la conducción de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar Social, alcanzando oportunamente las metas de atención.
<b>Componentes</b>	Las personas responsables de los programas cuentan con los recursos necesarios para realizar en tiempo y forma los procesos de planeación, seguimiento y evaluación.	Procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas en la Secretaría de Bienestar Social realizados



<b>Componentes</b>	Las unidades administrativas de la Secretaría cumplen con las disposiciones legales y normativas para el seguimiento de los asuntos turnados a la Coordinación General Jurídica.	Asuntos turnados para seguimiento atendidos
<b>Componentes</b>	La población de las instituciones educativas en rezago social participan en las acciones de formación para el Bienestar.	Acciones de promoción de valores efectuadas
<b>Componentes</b>	Las iniciativas y programas de la Secretaría disponen de mecanismos de seguimiento y monitoreo que permiten incorporar acciones alineadas a los ejes transversales de Bienestar.	Cumplimiento a ejes transversales de Bienestar realizados
<b>Componentes</b>	Existen instituciones con disposición de formalizar las colaboraciones interinstitucionales mediante convenios, acuerdos y mecanismos de coordinación.	Colaboraciones interinstitucionales efectuadas
<b>Actividades</b>	Las unidades administrativas realizan sus actividades, lo que permite reportar en tiempo y forma las actividades de monitoreo y control de los programas de la Secretaría.	Monitoreo y control de los programas de la Secretaría de Bienestar Social
<b>Actividades</b>	Las unidades administrativas y organismos públicos descentralizados reciben asesoría legal oportuna y efectiva.	Asesoría Legal a unidades administrativas de la Secretaría y Organismos Públicos Descentralizados
<b>Actividades</b>	Se reconoce y practica los valores en la convivencia diaria, por lo cual, la comunidad participa en las actividades de promoción de valores.	Actividades para promover una cultura de valores orientada hacia un estado de Bienestar
<b>Actividades</b>	Las dependencias y entidades muestran disposición, coordinación y colaboración para integrarse a las acciones relacionadas con los ejes transversales de Bienestar.	Fortalecimiento de acciones en materia de Ejes Transversales
<b>Actividades</b>	Las instituciones en muestran intención de colaborar con la Secretaría de Bienestar Social para ampliar acciones hacia resultados concretos.	Instituciones colaboran activamente en programas y acciones de Bienestar Social

### Lógica horizontal

<b>Resumen narrativo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de	Tasa de variación de la pobreza en Tamaulipas	$[(\text{Personas en pobreza en Tamaulipas año } t-1 / \text{Personas en pobreza en Tamaulipas año } t) - 1] * 100$	Módulo de Desarrollo Social para la Medición de pobreza del Instituto Nacional de	Las políticas públicas en Tamaulipas se implementan de manera sostenida y eficaz,



<p>vida de la población en Tamaulipas</p>			<p>Estadística y Geografía</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#documentacion">https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#documentacion</a></p>	<p>contribuyendo a reducir la pobreza y la desigualdad.</p>
<p>La población beneficiaria en Tamaulipas percibe mayor efectividad en la conducción de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar Social, alcanzando oportunamente las metas de atención.</p>	<p>Porcentaje de población en Tamaulipas beneficiaria de programas, proyectos y/o servicios sociales de la Secretaría de Bienestar Social</p>	<p>(Personas beneficiadas de programas, proyectos y/o servicios sociales de la Secretaría de Bienestar Social/Población identificada titular de derecho) *100</p>	<p>Registro estadístico de titulares de derecho y/o beneficiarios de programas, proyectos y/o servicios de la Secretaría de Bienestar Social, bajo el resguardo de la Secretaría.</p>	<p>La población en Tamaulipas que accede a los programas, proyectos y/o servicios sociales fortalecen su bienestar.</p>
	<p>Índice de cumplimiento de metas de atención de los programas de la Secretaría de Bienestar Social.</p>	<p>(Suma de los porcentajes de cumplimiento de metas de los programas S y E / Número total de programas considerados) * 100</p>	<p>Reporte de cumplimiento de metas de programas de la Secretaría bajo el resguardo de la Secretaría Técnica.</p>	<p>La Secretaría de Bienestar Social mantiene una coordinación efectiva y continua con las autoridades de los tres niveles de gobierno para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para la implementación oportuna de los programas.</p>



Procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas en la Secretaría de Bienestar Social realizados	Porcentaje de procesos de planeación, seguimiento y evaluación efectuados	(Procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la Secretaría de Bienestar Social realizados/Procesos de planeación, seguimiento y evaluación programados) *100	Reporte de procesos de planeación, seguimiento y evaluación efectuados, bajo resguardo de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Bienestar Social.	Los responsables de los programas cuentan con información, capacitación y recursos necesarios realizar en tiempo y forma los procesos de planeación, seguimiento y evaluación
Asuntos turnados para seguimiento atendidos	Porcentaje de Asuntos turnados para seguimiento atendidos	(Asuntos turnados para seguimiento atendidos/Asuntos turnados para seguimiento solicitados) * 100	Reporte de asuntos atendidos o documentación soporte de la atención, bajo resguardo de la Coordinación General Jurídica	Los sujetos obligados cumplen con las disposiciones legales y normativas que regulan los asuntos turnados para seguimiento de la Secretaría de Bienestar Social
Acciones de promoción de valores efectuadas	Porcentaje de instituciones educativas atendidas mediante la Academia Social de Valores	(Instituciones educativas focalizadas por nivel de rezago social atendidas/Instituciones educativas programadas atender) * 100	Registro de instituciones educativas focalizadas con un grado de rezago social atendidas mediante la estrategia Academia Social de Valores, bajo el resguardo de la Dirección de Logística y Giras	La población de instituciones educativas focalizadas en rezago social tiene acceso, interés y disponibilidad para participar en las acciones de formación para el Bienestar y otras actividades complementarias



<p>Cumplimiento a ejes transversales de Bienestar realizados</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento a ejes transversales de Bienestar</p>	<p>(Acciones de seguimiento y monitoreo de ejes transversales realizadas/Acciones de seguimiento y monitoreo de ejes transversales programadas)                  *100</p>	<p>Reporte de Seguimiento y Monitoreo de Ejes Transversales de Bienestar (Lineamientos, Reuniones de trabajo, entre otros) elaborado por la Subsecretaría de Fortalecimiento y Participación Social y Secretaría Técnica</p>	<p>Las iniciativas y programas de la Secretaría de Bienestar Social disponen de mecanismos de seguimiento y monitoreo efectivos para asegurar la incorporación de los ejes transversales de Bienestar</p>
<p>Colaboraciones interinstitucionales efectuadas</p>	<p>Porcentaje de Colaboraciones interinstitucionales formalizadas</p>	<p>(Instrumentos de colaboración formalizados/Instrumentos de colaboración programados formalizar)                  *100</p>	<p>Reporte administrativo de colaboraciones formalizadas por la Secretaría de Bienestar Social (Convenios, Comités, Comisiones, entre otros), bajo el resguardo de la Secretaría Técnica</p>	<p>Las instituciones involucradas mantienen disposición y capacidad para formalizar colaboraciones interinstitucionales mediante convenios, acuerdos y mecanismos de coordinación efectivos.</p>
<p>Monitoreo y control de los programas de la Secretaría de Bienestar Social</p>	<p>Porcentaje de programas presupuestarios reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores</p>	<p>(Programas presupuestarios del ejercicio fiscal vigente reportados en el Sistema de Monitoreo de</p>	<p>Reporte de Monitoreo y Control de Programas presupuestarios reportados en el Sistema</p>	<p>Existe continuidad y respaldo institucional que permite realizar en tiempo y forma las</p>



	para Resultados	Indicadores para Resultados/ Programas presupuestario s del ejercicio fiscal vigente) *100	de Monitoreo de Indicadores para Resultados, bajo el resguardo de la Dirección de Planeación	actividades de monitoreo y control de los programas de la Secretaría de Bienestar Social.
Asesoría Legal a unidades administrativas de la Secretaría y Organismos Públicos Descentralizados	Porcentaje de atención de Asesorías Legales	(Asesorías legales atendidas/Ases orías legales solicitadas) *100	Registro de asesorías legales solicitadas, elaborado y bajo el resguardo de las unidades administra tivas de la Coordinación General Jurídica.	Las unidades administrativas y organismos públicos descentralizados reciben asesoría legal oportuna y efectiva, abordando todas las consultas y necesidades jurídicas
Actividades para promover una cultura de valores orientada hacia un estado de Bienestar	Porcentaje de actividades de formación cultural y de valores realizadas	(Actividades de formación cultural y de valores realizadas /Actividades de formación cultural y de valores programadas realizar) *100	Reporte de actividades de formación cultural y de valores realizadas, elaborado y bajo el resguardo de la Dirección de Logística y Giras	La comunidad participa activamente en las actividades de promoción de valores, reconoce y practica los valores en la convivencia diaria.
Fortalecimiento de acciones en materia de Ejes Transversales	Porcentaje de Dependencias y Entidades integradas en acciones en materia de Ejes Transversales	(Dependencias y Entidades integradas en acciones en materia de Ejes Transversales/ Dependencias y Entidades programadas integrar en acciones en	Reporte de acciones (formación, promoción, fortalecimiento, entre otras) en materia de ejes Transversales, elaborada y bajo el	Las dependencias y entidades convocadas mantienen disposición, coordinación y colaboración suficiente para integrarse de manera efectiva



		materia de Ejes Transversales) *100	resguardo de la Secretaría Técnica	en las acciones relacionadas con los ejes transversales de Bienestar.
Instituciones colaboran activamente en programas y acciones de Bienestar Social	Porcentaje de dependencias y entidades con las que colabora la Secretaría de Bienestar Social	(Dependencias y Entidades participan activamente/Dependencias y Entidades con intención de colaboración) *100	Reporte administrativo de Dependencias y Entidades con intención de colaboración o convenio con la Secretaría de Bienestar Social, bajo resguardo de la Secretaría Técnica	Las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno mantienen disposición y capacidad institucional para colaborar de manera efectiva con la Secretaría de Bienestar Social en la implementación de programas y acciones de Bienestar.

**Tabla 17.** Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR.

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
<b>Fin</b>	Tasa de variación de la pobreza en Tamaulipas	33.60%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población en Tamaulipas beneficiaria de programas, proyectos y/o servicios sociales de la Secretaría de Bienestar Social	100%
	Índice de cumplimiento de metas de atención de los programas de la Secretaría de Bienestar Social.	0.97
<b>Componente (C1)</b>	Porcentaje de procesos de planeación, seguimiento y evaluación efectuados	100%
<b>Componente (C2)</b>	Porcentaje de Asuntos turnados para seguimiento atendidos	100%



<b>Componente (C3)</b>	Porcentaje de instituciones educativas atendidas mediante la Academia Social de Valores	100%
<b>Componente (C4)</b>	Porcentaje de cumplimiento a ejes transversales de Bienestar	100%
<b>Componente (C5)</b>	Porcentaje de Colaboraciones interinstitucionales formalizadas	100%
<b>Actividades (A1, C1)</b>	Porcentaje de programas presupuestarios reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados	100%
<b>Actividades (A1, C2)</b>	Porcentaje de atención de Asesorías Legales	100%
<b>Actividades (A1,C3)</b>	Porcentaje de actividades de formación cultural y de valores realizadas	100%
<b>Actividad (A1,C4)</b>	Porcentaje de Dependencias y Entidades integradas en acciones en materia de Ejes Transversales	100%
<b>Actividad (A1, C5)</b>	Porcentaje de dependencias y entidades con las que colabora la Secretaría de Bienestar Social	100%

## 9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario.

El programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social ha logrado fortalecer institucionalmente los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar Social, mediante jornadas de capacitación, talleres y mesas de trabajo con los equipos técnicos y unidades responsables de los programas presupuestarios de la Secretaría, destacando en el ejercicio 2025 el Ciclo de Conferencias “Combatir la pobreza, lograr Bienestar” en coordinación con El Colegio de Tamaulipas, teniendo un aforo de más de 500 personas de manera híbrida.

Asimismo, durante el mes de agosto del 2025 las personas responsables de los programas presupuestarios acudieron a mesas de trabajo con la Dirección General de Planeación Estratégica de la Secretaría de Finanzas, donde en coordinación con la Secretaría Técnica fortalecieron el análisis para la determinación del árbol de problemas y objetivos de los mismos, ahí mismo, se aclararon dudas al respecto y generaron lluvia de ideas para fortalecer el proceso de diseño de los programas presupuestarios de la Secretaría.

En este año 2025, la Secretaría formalizó el convenio de colaboración con la Secretaría de Bienestar federal para el Fideicomiso de Discapacidad, en el cual la acción conjunta logrará que 2,237 personas reciban un pago bimestral de \$3,200 pesos siempre y cuando cumpla con los criterios de elegibilidad que marca el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.



La mejora en los procesos de planeación, permite que la Secretaría cuente con un Índice de cumplimiento de metas de atención de los programas (clasificación S y E) de la Secretaría de Bienestar Social de .97, lo cual, refleja el correcto desempeño de las acciones de gestión y operación de los programas.

## 10. Procesos

El programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población en Tamaulipas.

En el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar Social publicado en enero del 2025

(<https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/wp-content/uploads/sites/2/2025/05/manual-de-procedimientos-sebien.pdf>) se precisa el procedimiento asociado con la operatividad del programa, proceso de evaluación de programas y fondos, que inicia desde que se publica el Programa Anual de Evaluación (PAE), hasta que se recibe la información validada y firmada por la persona titular de la Secretaría de Bienestar Social para su entrega física y electrónica en Contraloría Gubernamental, a través del proceso prioritario Evaluación de Programas Presupuestales y Fondos (SEBIEN/CTyPP/01).

Los procesos descritos a continuación, se vinculan directamente con los componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, evidenciando la lógica operativa mediante la cual se implementan las acciones para el cumplimiento de los ejes transversales, estrategias para la promoción de valores, los procesos de gestión y seguimiento de operación de los programas, y el cumplimiento de asuntos de naturaleza jurídica.

Para el ejercicio 2026, se contempla una actualización del mismo para su publicación durante el primer semestre del año.



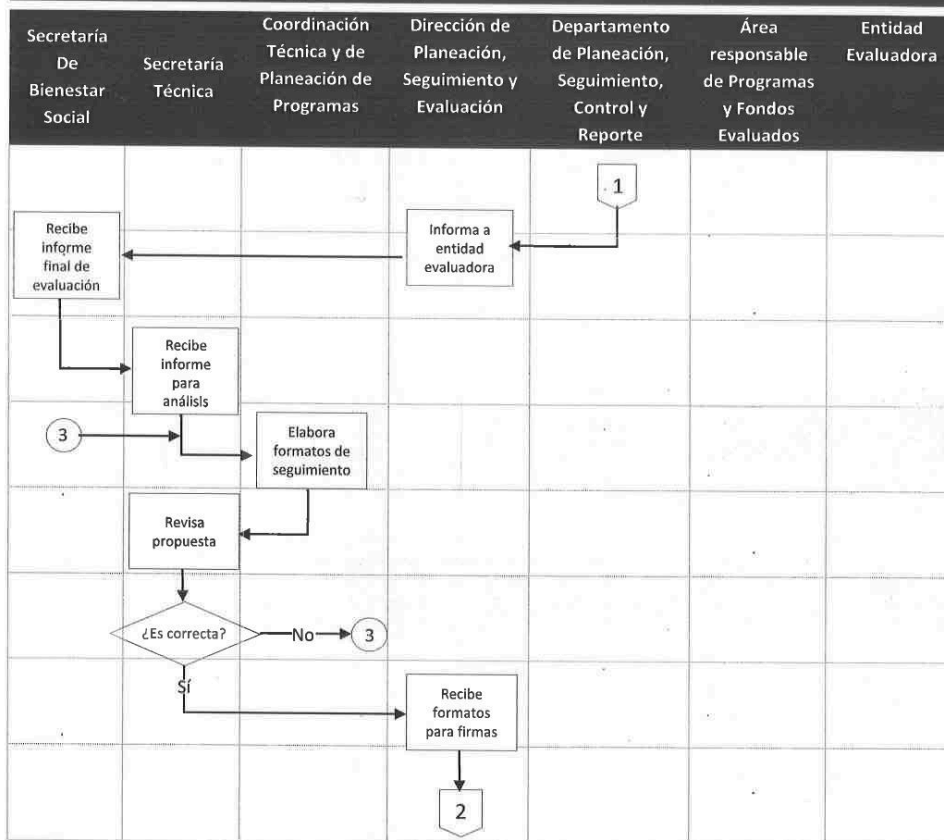


Secretaría de Bienestar Social

**Evaluación de programas presupuestales y fondos P047 Conducción de la Política de Bienestar Social**

<b>Clave del Procedimiento:</b>	<b>Fecha de Elaboración:</b>
SEBIEN/ST/CTyPP/0 1	Enero 2025

**Diagrama de flujo**

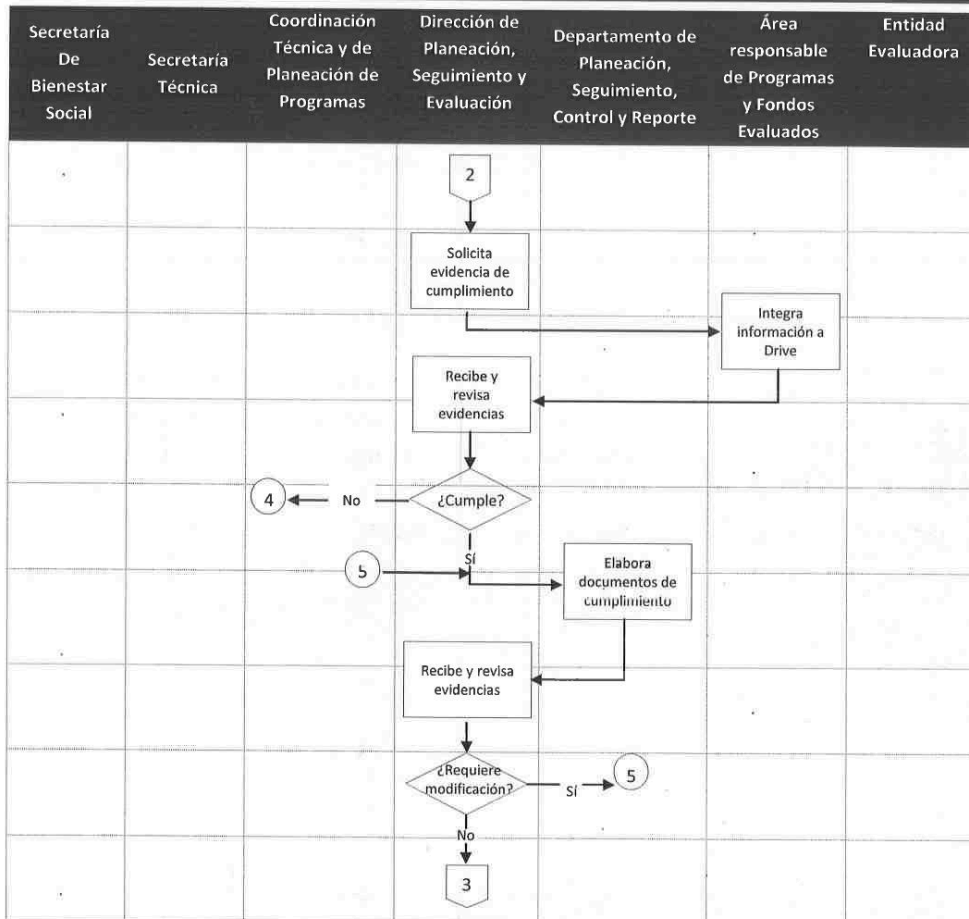




**Evaluación de programas presupuestales y fondos P047 Conducción de la Política de Bienestar Social**

<b>Clave del Procedimiento:</b>	<b>Fecha de Elaboración:</b>
SEBIEN/ST/CTyPP/01	Enero 2025

**Diagrama de flujo**





Tamaulipas  
Gobierno del Estado



Secretaría de Bienestar Social

**Evaluación de programas presupuestales y fondos P047 Conducción de la Política de Bienestar Social**

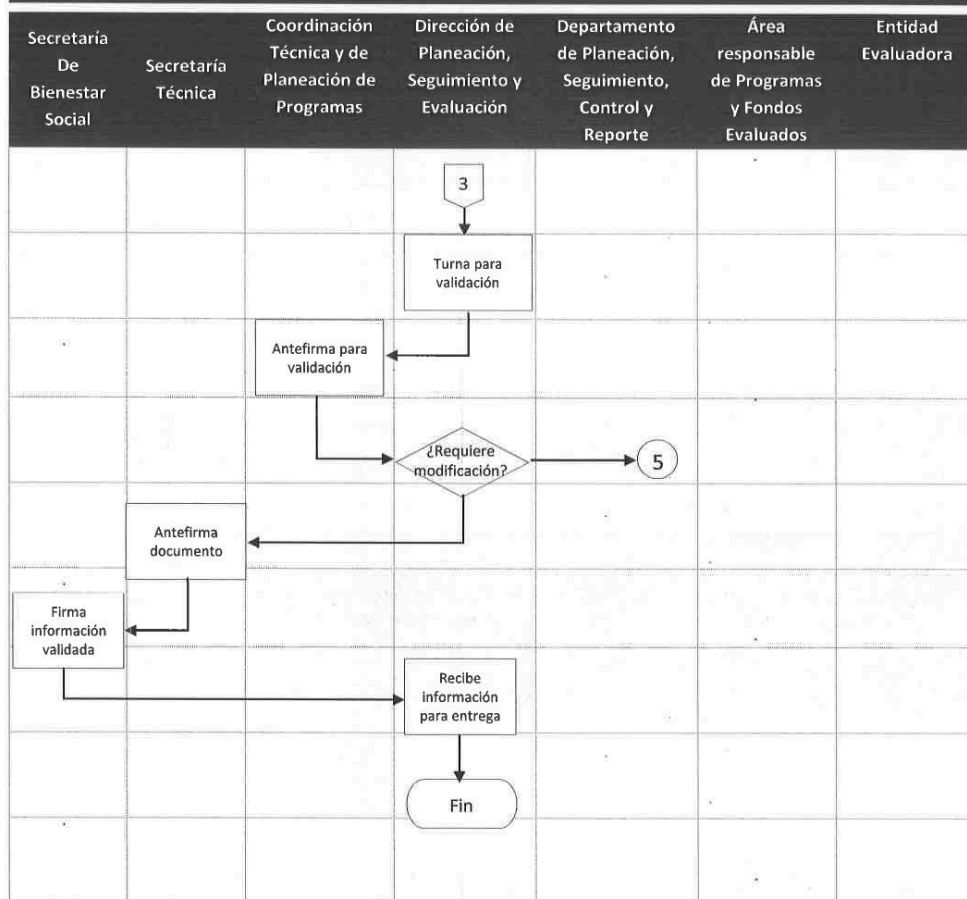
Clave del Procedimiento:

SEBIEN/ST/CTyPP/01

Fecha de Elaboración:

Enero 2025

**Diagrama de flujo**





## 11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad

El Programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, tiene como propósito la vinculación de los programas pertenecientes a la Secretaría de Bienestar Social, cuyo objetivo es coordinar, planear, dar gestión y dar seguimiento de la operación de los programas.

El programa incorpora de manera indirecta la igualdad entre mujeres y hombres, así como la atención a personas vulnerables por pobreza entre ellos se incluyen niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayor.

A través de su estructura operativa y la coordinación institucional, se busca eliminar las brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos, promoviendo una gestión pública inclusiva, accesible y libre de discriminación.

Entre las brechas, riesgos y barreras de acceso destacan:

- Desigualdad de género
- Limitado acceso a los servicios y apoyo para personas con discapacidad, debido a la falta de infraestructura.
- Condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales y rezago social.

En el análisis de los reportes de avance de los programas vinculados al P047 pertenecientes a la Secretaría de Bienestar Social, se evidencia un compromiso firme con la equidad de género en la atención y participación de la población beneficiaria. Seis de los programas que actualmente operan bajo esta dependencia, se registra una participación total de 22,708 personas, de las cuales 14,520 son mujeres y 8,188 son hombres, reflejando una distribución equilibrada y con una tendencia favorable hacia la inclusión de las mujeres en las acciones de bienestar.

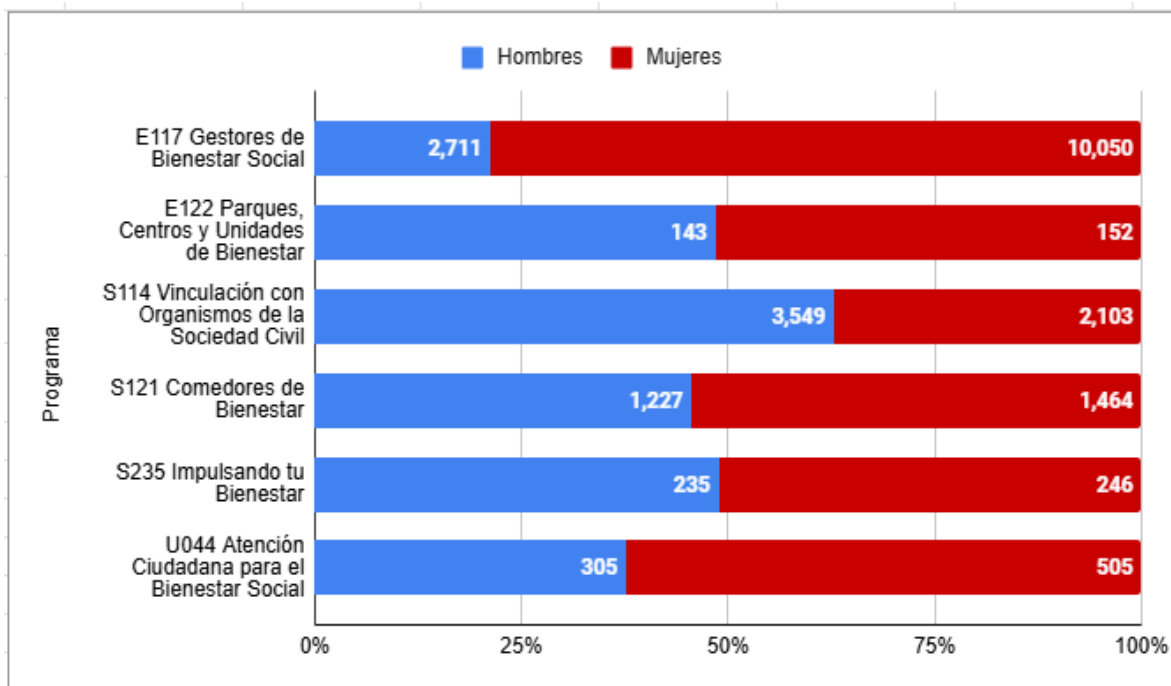
En el ejercicio 2025, los programas con mayor participación femenina destaca el E117 “Gestores de Bienestar Social”, con 10,050 mujeres y 2,711 hombres, lo que evidencia el liderazgo creciente de las mujeres en tareas comunitarias y de vinculación social. Asimismo, los programas E122 “Parques, Centros y Unidades de Bienestar”, S121 “Comedores de Bienestar”, y S235 “Impulsando tu Bienestar” muestran una presencia equilibrada entre ambos sexos, garantizando que las acciones de desarrollo social se ejecuten bajo un enfoque de igualdad y no discriminación.

De igual forma, los programas S114 “Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil” y U044 “Atención Ciudadana para el Bienestar Social” promueven la participación activa de hombres y mujeres en la gestión de iniciativas sociales y la atención directa a la población.

La Secretaría, a través de estas estrategias, reafirma su compromiso con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, impulsando la inclusión, el empoderamiento y la reducción de brechas de desigualdad en el ámbito social, llevando a cabo mesas de trabajo para el diseño del programa, resultado de la participación en las capacitaciones y talleres dirigido por el Instituto de la Mujer en Tamaulipas, como cabeza de sector:

- **Capacitación:** Transversalidad de la Perspectiva de Género, por personal de capacitación del Instituto de la Mujer en Tamaulipas
- **Capacitación:** Reducción de la violencia de género en espacios públicos y comunitarios, impartido por la Dra. Karla Salazar Serna.
- **Taller** de Incorporación de Perspectiva de género en los programas presupuestarios, impartido por Dra. Veronica Mireya Moreno Rodrigues, Lic. Olga Nacori López Hernandez, Dr. Víctor Daniel Jurado Flores.

**Ilustración 6.** Número de beneficiarios en los programas de la Secretaría de Bienestar Social divididos entre mujeres y hombres atendidos en el periodo enero-julio 2025



Fuente: Elaboración propia, con información mensual estadística reportada a la Secretaría Técnica de la Secretaría de Bienestar Social.



**Tabla 18.** Número de beneficiarios en los programas de la Secretaría de Bienestar Social desagregados entre mujeres y hombres en los municipios de Tamaulipas en el periodo enero-julio 2025

2025	E177 Gestore Sociales de Bienestar		E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar						S114 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil		S121 Comedores de Bienestar		S235 Impulsando tu Bienestar		U044 Atención Ciudadana para el Bienestar Social					
	Actumulado a:				31 de agosto		31 de julio				31 de agosto		31 de agosto		31 de agosto		31 de junio			
	MUNICIPIO	Gestores de Bienestar		Gestores de Bienestar		Parques		Centros		Unidades		Beneficiarios		Voluntarios Sociales		Beneficiarios		Beneficiarios		Beneficiarios
H		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Abasolo	14	56	1	2	0	0	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	0	0
Aldama	48	122	4	1	0	0	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	29	2
Altamira	39	471	8	11	1	2	3	6	0	0	316	365	0	12	107	110	0	0	0	1
Antiguo Morelos	6	54	1	1	0	0	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	17	28	1	0	1	0	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	0	0
Bustamante	19	66	1	1	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	6	32	33	26	4	65	80
Camargo	11	39	0	2	1	0	0	0	0	0	SD	SD	0	2	56	11	42	7	0	0
Casas	11	49	2	1	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	12	72	94	16	11	39	46
Ciudad Madero	175	520	5	10	1	3	3	5	0	0	500	768	0	0	0	0	0	0	0	1
Cruillas	11	19	1	0	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	6	56	67	0	0	0	0
Gómez Farías	9	56	2	1	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	0	0
González	39	216	3	6	1	1	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	0	0
Güémez	31	129	4	0	1	0	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	5	14
Guerrero	6	24	0	1	1	0	0	0	1	3	SD	SD	0	0	0	0	9	21	0	0
Gustavo Díaz Ordaz	17	98	1	1	0	0	0	0	0	0	SD	SD	0	3	22	50	16	24	25	45
Hidalgo	37	68	1	2	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	9	54	55	25	23	1	1
Jaumave	29	66	2	2	1	0	0	0	0	0	SD	SD	0	12	74	80	0	0	32	85



Jiménez	14	71	0	1	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	3	25	22	23	27	43	72
Llera	29	61	3	2	1	0	0	0	0	0	SD	SD	0	3	20	22	0	0	0	0
Mainero	12	18	1	0	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	3	16	22	0	0	0	0
El Mante	106	404	6	8	3	0	2	4	0	0	254	236	0	0	0	0	0	0	0	0
Matamoros	295	1345	6	27	3	3	4	4	2	5	37	26	0	14	138	128	17	26	0	1
Méndez	8	32	1	0	2	0	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	0	0
Mier	6	29	0	2	1	0	0	0	0	0	SD	SD	0	2	18	12	0	0	0	0
Miguel Alemán	20	90	1	8	2	0	7	1	1	5	SD	SD	0	3	53	19	15	33	0	0
Miquihuana	9	56	3	0	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	3	18	15	0	0	0	0
Nuevo Laredo	261	774	8	12	1	5	5	1	9	11	51	38	0	3	0	0	0	0	0	0
Nuevo Morelos	7	33	0	2	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	0	0
Ocampo	15	50	1	2	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	3	17	5	0	0	0	0
Padilla	18	92	0	6	1	0	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	2	1
Palmillas	14	41	1	0	1	1	0	0	0	0	SD	SD	0	6	45	32	0	0	0	0
Reynosa	551	1554	15	19	8	6	11	12	6	5	9	6	0	0	0	0	11	6	7	1
Río Bravo	83	322	2	5	2	0	5	3	0	0	SD	SD	0	3	38	18	0	0	0	0
San Carlos	5	45	2	1	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	12	69	89	0	0	0	18
San Fernando	49	281	4	8	1	1	4	4	0	0	76	99	0	5	37	39	20	22	13	43
San Nicolás	3	17	0	2	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	9	22	44	0	0	5	6
Soto la Marina	44	106	1	5	1	0	4	3	0	0	SD	SD	0	15	63	84	23	24	0	0
Tampico	213	902	9	12	1	2	4	12	3	4	326	256	0	0	0	0	0	0	0	1
Tula	37	78	3	2	0	1	0	0	0	0	SD	SD	0	15	89	166	10	18	29	64
Valle Hermoso	26	144	0	4	0	2	0	0	0	0	SD	SD	0	0	0	0	0	0	0	0
Victoria	231	1114	7	16	5	7	3	4	19	26	198	309	0	9	65	50	0	0	4	4
Villagrán	12	28	0	1	SD	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	3	21	21	0	0	0	0
Xicoténcatl	12	93	1	2	1	0	0	0	3	2	SD	SD	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2.599</b>	<b>9.861</b>	<b>112</b>	<b>189</b>	<b>44</b>	<b>32</b>	<b>55</b>	<b>59</b>	<b>44</b>	<b>61</b>	<b>3.549</b>	<b>2.103</b>	<b>0</b>	<b>176</b>	<b>1.227</b>	<b>1.288</b>	<b>253</b>	<b>246</b>	<b>305</b>	<b>505</b>

Fuente: Elaboración propia, con información mensual estadística reportada a la Secretaría Técnica de la Secretaría de Bienestar Social.



A pesar de que la Secretaría de Bienestar Social incorpora dentro de sus programas a las personas con discapacidad como parte de su población objetivo, actualmente no se cuenta con un registro estadístico específico que permita identificar la cantidad exacta de beneficiarios pertenecientes a este grupo. No obstante, la atención a este sector se encuentra respaldada a través del “Fideicomiso para el Bienestar”, cuyo propósito es destinar recursos a la población objetivo de los programas alineados con el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente de la Secretaría de Bienestar Federal.

En este marco, la Secretaría de Bienestar Social se compromete a aportar recursos financieros al Fideicomiso para el Bienestar durante el ejercicio fiscal correspondiente. Dichos recursos se entregan de manera fraccionada y bimestral, garantizando la continuidad operativa de los apoyos económicos y el cumplimiento de los objetivos de inclusión y equidad social establecidos en la política pública estatal.

**Tabla 19.** *Número de personas beneficiadas con la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente-Modalidad Fideicomiso S286 en el estado de Tamaulipas*

2025	Hombre	Mujeres	Niñas/Niños	Total
Enero-Marzo	1,004	664	522	2,190
Abril-Junio	983	654	517	2,154

Fuente: elaboración propia, con información de la pagina de Gobierno de Mexico/Padrón Único de Beneficiarios/Programas para el Desarrollo/ S286

<https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/286/6564>

En el periodo de enero-marzo del ejercicio 2025, se registró un total de 2,190 beneficiarios en el estado de Tamaulipas obtuvieron su pensión , de los cuales 1,004 son hombres, 664 mujeres y 522 menores de edad. Para el periodo de abril-junio 2,154 beneficiarios de los cuales 983 son hombres, 654 mujeres y 517 menores de edad.

**Tabla 20.** *Número de personas beneficiadas con la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente-Modalidad Fideicomiso S286 en el periodo Abril-Junio 2025*

Acumulado a:	Abril - Junio 2025			
Municipio	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente - Modalidad Fideicomiso			
	Hombres	Mujeres	Niñas y Niños	Total
Abasolo	6	1	4	11



Aldama	13	7	4	24
Altamira	60	44	47	151
Antiguo Morelos	8	6	4	18
Burgos	3	0	1	4
Bustamante	3	1	1	5
Camargo	3	3	3	9
Casas	0	1	0	1
Ciudad Madero	54	37	24	115
Cruillas	0	0	0	0
Gómez Farías	4	5	0	9
González	23	14	3	40
Güemez	4	6	7	17
Guerrero	3	1	2	6
Gustavo Díaz Ordaz	10	3	1	14
Hidalgo	4	8	7	19
Jaumave	1	1	7	9
Jiménez	0	0	0	0
Llera	5	6	3	14
Mainero	1	0	0	1
El mante	86	72	18	176
Matamoros	141	76	47	264
Méndez	1	1	0	2
Mier	4	4	2	10
Miguel Alemán	2	2	6	10
Miquihuana	2	0	1	3
Nuevo laredo	21	18	28	67
Nuevo Morelos	4	2	0	6
Ocampo	3	3	3	9



Padilla	13	3	7	23
Palmillas	3	0	0	3
Reynosa	118	85	104	307
Rio Bravo	36	19	17	72
San Carlos	5	6	3	14
San Fernando	8	8	10	26
San Nicolás	0	0	1	1
Soto la Marina	9	6	1	16
Tampico	118	70	38	226
Tula	5	1	1	7
Valle Hermoso	22	7	9	38
Victoria	156	115	101	372
Villagrán	4	0	0	4
Xicoténcatl	17	12	2	31
<b>Total</b>	<b>983</b>	<b>654</b>	<b>517</b>	<b>2,154</b>

Fuente: elaboración propia, con información de la pagina de Gobierno de Mexico/Padrón Único de Beneficiarios/Programas para el Desarrollo/ S286

<https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/286/6564>



## 12. Análisis de similitudes o complementariedades.

El Programa Presupuestario P047 “Conducción de las Políticas de Bienestar” presenta similitudes y complementariedades con los programas presupuestarios federales orientados al fortalecimiento de la política social y al desarrollo institucional, particularmente con el P001 “Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social”( Secretaría de Bienestar), el P006 “Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas” (Secretaría de Economía) y el P088 “Conducción de la Política de Asistencia Social”(Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia).

Todos estos programas comparten como propósito fundamental fortalecer la capacidad institucional del Estado para coordinar, ejecutar y evaluar las acciones de desarrollo y bienestar social, garantizando la eficiencia en la gestión pública, la transparencia en el uso de los recursos y la alineación de las políticas con los objetivos de desarrollo social y humano.

A pesar de tener un objetivo común, los programas difieren en su ámbito de acción.

- El P001 se orienta al diseño y conducción de las políticas públicas del sector social, estableciendo estrategias generales para el desarrollo humano y comunitario por la Secretaría de Bienestar Federal;
- El P006 se enfoca en los procesos de planeación, monitoreo y evaluación, con el fin de mejorar la eficacia de los programas gubernamentales de la Secretaría de Economía; y
- El P088 centra sus esfuerzos en la conducción de la política de asistencia social, dirigida especialmente a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, por medio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por su parte, el P047 complementa a los anteriores mediante la coordinación jurídica, administrativa y operativa de las políticas de bienestar, así como la vinculación interinstitucional con dependencias estatales, municipales y organismos sociales, asegurando la coherencia y ejecución efectiva de las estrategias de bienestar en el territorio estatal.

Sin embargo, todos estos programas comparten características operativas similares, como:

- La coordinación interinstitucional para la implementación de políticas públicas integrales.
- La planeación estratégica orientada al bienestar social y la reducción de desigualdades.
- El seguimiento y evaluación de resultados para fortalecer la rendición de cuentas y la mejora continua.
- El enfoque de derechos humanos y justicia social como principio rector de la política pública.

En conjunto, los programas P001, P006, P047 y P088 conforman una estrategia articulada de conducción, planeación y fortalecimiento de la política social, que contribuye a consolidar un modelo de bienestar incluyente, transparente y sostenible, enfocado en la mejora continua de la calidad de vida de la población.



**Tabla 21. Análisis de similitudes o complementariedades.**

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Completa al programa propuesto?	Explicación
P 088 Conducción de la Política de asistencia social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	La promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas.	Estatal	Cobertura estatal en los 43 municipios de Tamaulipas	No	No	El programa P047, integra los procesos que se requieren para que la política de bienestar social genere los programas sociales enfocados a la disminución de los índices de pobreza y carencias sociales que se presentan en el estado.
P001 Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social BIENESTAR	Secretaría de Bienestar	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la conducción eficaz de la Política Nacional de Desarrollo Social, diseñando y coordinando políticas, estrategias y programas orientados al cumplimiento efectivo de los derechos sociales.	Nacional	Nacional	Si	Si	Están enfocados al mismo objetivo
P006 Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Secretaría de Economía	Que las unidades responsables logren adecuada planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de sus políticas y programas.	Nacional	Nacional	Si	Si	Ambos son programas de apoyo institucional que fortalecen la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional.



### 13. Presupuesto.

**Tabla 22.** Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$ 153,644,815.69
2000 Materiales y suministros	\$ 1,983,336.00
3000 Servicios generales	\$ 18,590,820.86
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 22,146,300.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 175,000.00
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$196,540,272.55</b>

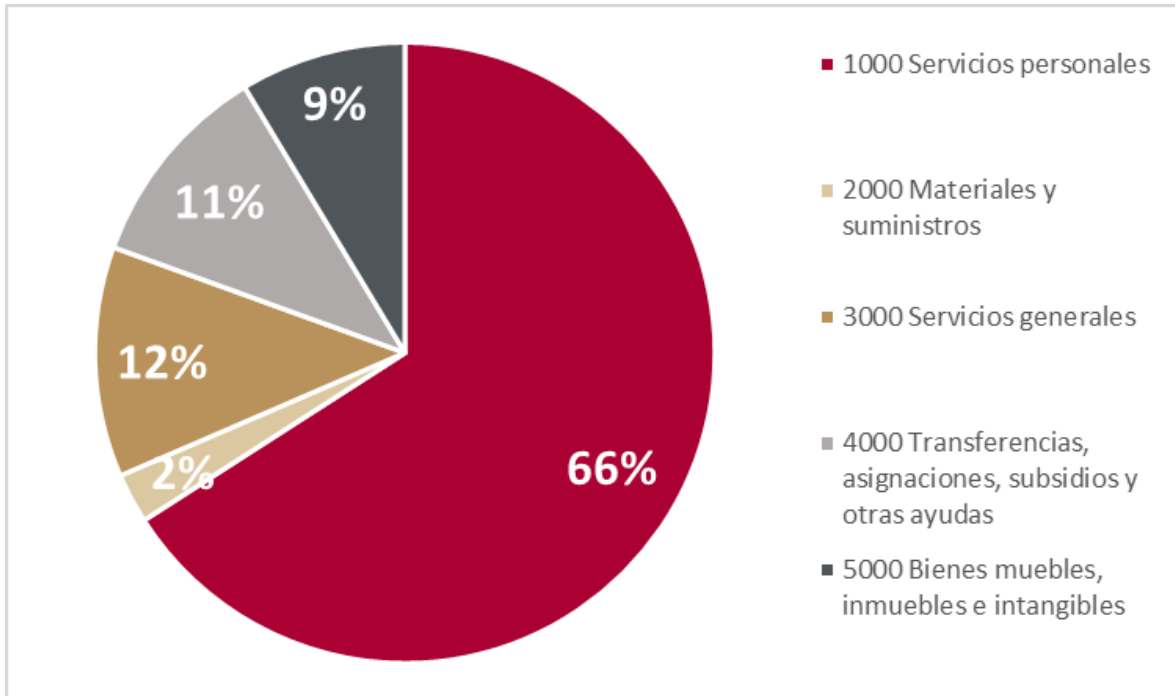
Fuente: Presupuesto en base a información de la Plataforma Tamaulipas (SAP) por la Dirección Administrativa.

**Tabla 23.** Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$130,492,441.94
2000 Materiales y suministros	\$5,095,976.68
3000 Servicios generales	\$20,568,825.51
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$21,475,200.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$16,447,493.86
6000 Inversión pública	\$0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0
8000 Participaciones y aportaciones	\$0
9000 Deuda pública	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 200,079,937.99</b>

Fuente: Presupuesto en base a información de la Plataforma Tamaulipas (SAP) por la Dirección Administrativa.

**Ilustración 7.** Presupuesto por capítulos del Gasto.



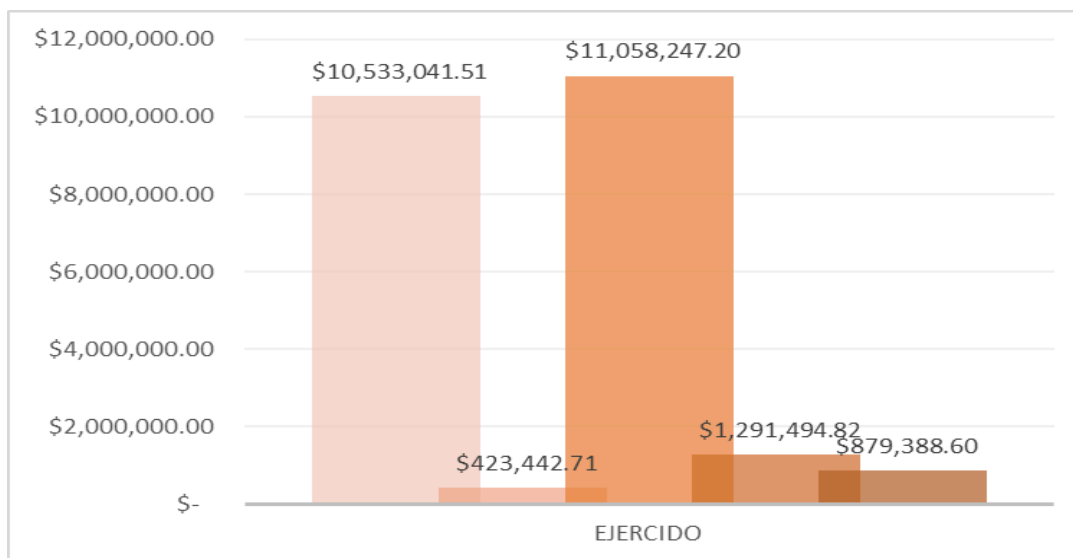
**Tabla 24.** Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Fuente de Recursos	Monto en pesos corrientes	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondos federales	0	0.00
Programas federales	0	0.00
Convenios	0	0.00
Recurso estatal ( <b>Ramo 28</b> )	\$156,395,411.57	78.16%
Ingresos propios	\$43,412,738.42	21.67%
Otros <b>R28 incentivos derivados Col Fiscal P Mpios)</b>	\$271,788.00	0.13%
<b>Total</b>	<b>\$200,079,937.99</b>	<b>100%</b>

**Tabla 25.** Presupuesto Histórico por Momentos contables.

AÑO	INICIAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO
<b>2021</b>	70,741,364.21	172,833,163.96	<b>10,533,041.51</b>	158,824,457.71
<b>2022</b>	30,341,752.39	133,759,189.17	<b>423,442.71</b>	125,039,707.11
<b>2023</b>	50,555,700.54	156,911,525.36	<b>11,058,247.20</b>	144,645,912.85
<b>2024</b>	52,013,207.30	179,676,766.26	<b>1,291,494.82</b>	176,282,962.30
<b>2025</b>	67,082,741.79	200,079,937.99	<b>879,388.60</b>	197,571,498.73

**Ilustración 8.** Presupuesto histórico ejercido en los últimos 5 años.



**14. Actualización del Diagnóstico**

La actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, se realiza de manera **semestral** con el fin de garantizar un análisis institucional que permita reflejar de manera precisa las condiciones actuales, las necesidades reales y las prioridades estratégicas de la Secretaría de Bienestar Social. Este ejercicio permite contar con información vigente, verificable y suficiente para la identificación, priorización y justificación de proyectos, programas, acciones o estrategias susceptibles de financiamiento con recursos estatales y federales.

El proceso se desarrolla de manera paralela a la integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, en cumplimiento de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación, el Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal vigente, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Lineamientos Generales de la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal vigente.

Esta sincronización con la planeación, programación y presupuestación estatal y federal permite alinear el diagnóstico con:

- La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado (PPEE).
- La publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PED).
- Los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.

La actualización no se limita a la incorporación de nueva información; también comprende la revisión crítica del contenido existente, el ajuste o reformulación de indicadores, el análisis de nuevas problemáticas o tendencias, la adecuación de cambios normativos y la



eliminación de datos obsoletos. Con ello, se fortalece la pertinencia, consistencia y capacidad de respuesta del diagnóstico como instrumento de planeación, seguimiento y evaluación.

No. de Revisión	Descripción de los cambios	Fecha de actualización
00	Integración de Diagnóstico a formato 2026.	17 noviembre 2025
02	Actualización de información general	12 marzo 2026

## 15. Referencias.

ACUERDO por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general), Periodico Oficial del Estado, 24 de junio de 2025.

Anexo estadístico de medición de la pobreza en México 2016 - 2022, CONEVAL  
[www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2022.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx)

Censo de Población y Vivienda: Comunicado de Prensa  
<https://en.www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/6257#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20en%20Tamaulipas,lugar%20con%20respecto%20a%202010>

Comunicado de Prensa Núm. 392/2020 “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (9 DE AGOSTO)” del Instituto Nacional de Geografía y Estadística

CONEVAL (2020). CONEVAL. Obtenido de  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

CONEVAL (2020). Medición de pobreza 2020. Recuperado el 2020, de  
[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_009\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf)

CONEVAL. (2021). Cd. de México. Obtenido de  
[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_009\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf)

CONEVAL. (2022). Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2021. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
<https://www.coneval.org.mx>

CONEVAL. (2023). Sistema de Información de Evaluación: Evaluaciones estatales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
<https://www.coneval.org.mx/SIE/Paginas/evaluaciones-estatales.aspx>



Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, utilizando la metodología del CONEVAL para la medición de la pobreza multidimensional, recuperado el 1 de agosto de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/>

Gobierno de Colombia. (2023). Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Agencia de Renovación del Territorio. <https://www.renovacionterritorio.gov.co>

Gobierno de Jalisco. (2023). Presupuesto Ciudadano 2023: Unidad Presupuestaria de Política Social. <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx>

Gobierno de México. (2019). Programa presupuestario P001: Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social. Secretaría de Bienestar. <https://www.gob.mx/bienestar>

Gobierno de Uruguay. (2007). Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES). Ministerio de Desarrollo Social. <https://www.mides.gub.uy>

Gobierno del Estado de México. (2023). Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). <https://ihaem.edomex.gob.mx>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas. <http://po.tamaulipas.gob.mx>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023–2028. Secretaría de Bienestar Social.

Gobierno de la Ciudad de México. (2023). Estrategia PILARES. Secretaría de Cultura. <https://pilares.cdmx.gob.mx>

Índice de envejecimiento por entidad federativa, serie de años censales de 1990 a 2020 [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion\\_Poblacion\\_05\\_da611615-0bef-4433-933d-d6746c924ad4](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_05_da611615-0bef-4433-933d-d6746c924ad4)

INEGI 2020. (s.f.). INEGI 2020. Recuperado el 15 de MARZO de 2020, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_tamps.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Cuéntame. Inegi. Recuperado el 15 de 01 de 2021, de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=28>

"Transformación Juvenil 2023" (Diagnóstico S144): <https://www.tamaulipas.gob.mx/jovenes/wp-content/uploads/sites/19/2024/09/diagnostico-s144-tranformacion-juvenil.pdf>